



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD, CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Málaga, siendo las diez horas y veinticuatro minutos del día diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, se reúne la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria y en sesión ordinaria, a fin de estudiar los asuntos integrantes del orden del día previamente cursado al efecto, contando con la asistencia de los señores/as que se relacionan:

Presidente: D. Francisco Pomares Fuertes
Vicepresidente: Dña. Elvira Maeso González
Vocales: D. Mario Cortés Carballo *-quien es sustituido por Elisa Pérez de Siles a partir del punto nº 6 del orden del día-*
Dña. Francisca Bazalo Gallego
Dña. Teresa Porras Teruel
D. Daniel Pérez Morales
Dña. Lorena Doña Morales
D. Rafael Gálvez Chica
Dña. Ysabel Torralbo Calzado
D. Alejandro Carballo Gutiérrez

Coordinador Gral. de Urbanismo y Vivienda, y Gerente GMU: D. José Cardador Jiménez *-quien se incorpora a la sesión en el punto nº 1 y ausenta definitivamente de la misma en el punto nº 11-*.

Secretaria de la Comisión: Victoria E. del Río Florido

Es de reseñar que Dña Teresa Porras Teruel se incorporó a la sesión a las once horas y dos minutos tras la lectura del punto nº 1 del orden del día, que D. Rafael Gálvez Chica estuvo ausente en el punto nº 5, y que D. Mario Cortés Carballo estuvo ausente en el debate y votación de los punto nºs 1 y 2 y se ausentó definitivamente de la sesión en el punto nº 11.

La sesión se abrió por el Sr. Presidente de la Comisión, quien comunicó a los presentes que el Sr. Zorrilla Díaz no iba a asistir a la sesión por encontrarse enfermo -debido a un virus que le había obligado a irse a casa aunque se encontraba ya en el Ayuntamiento- y que el mismo le había señalado que retiraba los puntos nºs 9 y 13.1 del orden del día y que quería que se votaran dos mociones suyas -los puntos nºs 3 y 4-. Tras consultar al Secretario al respecto, éste le había informado que no se podían delegar las mociones, aunque personalmente se había ofrecido a llevarlas, y que lo único que se podía hacer era leer los acuerdos y votarlos; no se podían hacer enmiendas.



A continuación se procedió al estudio de los asuntos integrantes del orden del día, los cuales se recogen de forma correlativa aunque realmente, el primer punto que se estudió fue el nº 16 -trámite de urgencia-.

Tras interrumpirse la sesión, siendo las diez horas y veintisiete minutos, a fin de poder asistir los presentes al acto sobre el cáncer de mama que iba a tener lugar en la puerta de entrada del Ayuntamiento, se reanudó la misma siendo las once horas y dos minutos, pasándose a continuación al estudio de los puntos nºs 1 al 3, a debatir conjuntamente los puntos nºs 4 y 8, a pasar luego al punto nº 11 y finalmente seguir con los que restan por su orden.

I.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PROPUESTAS

Área de Ordenación del Territorio y Vivienda:

Punto nº 1.- La Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, conoció informe-propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la GMU, de fecha 14 de octubre de 2016, el cual copiado a la letra dice:

“Expediente: Plan Especial PP 6/14

Promotor: De oficio

Situación: SGIT-BM.1/SGIT “Parque Campamento Benítez”

Junta Municipal de Distrito: nº 8 Churriana.

Asunto: Propuesta de aprobación de documentación que subsana el Documento de «Plan Especial de los Sistemas Generales de Interés Territorial SGIT-BM.1/SGIT “Parque Campamento Benítez”», aprobado definitivamente el 8 de septiembre de 2016 por Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

INFORME PROPUESTA A LA COMISIÓN DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con respecto al expediente de referencia, se emite el siguiente informe jurídico municipal consistente en la siguiente propuesta de aprobación de documentación que subsana el Documento de «Plan Especial de los Sistemas Generales de Interés Territorial SGIT-BM.1/SGIT “Parque



Campamento Benítez”», aprobado definitivamente el 8 de septiembre de 2016 por Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

RESULTANDO que el **Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga (POTAUM)**, aprobado por Decreto 308/2009 de 21 de julio (BOJA nº 142 de 23 de julio de 2009), se refiere en el apartado 5.2 de la Memoria de Ordenación a los sistemas de cohesión territorial incluyendo, entre los elementos llamados a articular y cohesionar el territorio, el sistema de equipamientos de carácter metropolitano; se indica que los equipamientos constituyen un sistema que tiene una gran incidencia en la funcionalidad urbana y territorial y habrán de ser actores principales de cualquier proceso de fortalecimiento del papel de la aglomeración urbana de Málaga. Dentro del subapartado 5.2.3. de la Memoria de Ordenación, dedicada a los Equipamientos de Carácter Metropolitano, se incluye como ámbito preferente para la ubicación de Equipamientos Metropolitanos, de carácter público, el **EQ 4. “Parque de Interpretación del Transporte y la Obra Pública en Campamento Benítez”**.

RESULTANDO que, en consonancia con lo anterior, el **Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga (PGOU)** se refiere en el art. 6.8.7 apartado 1 a los **Sistemas Generales de Interés Territorial (SGIT)** indicando que son los Sistemas de Cohesión Territorial definidos en la memoria y el Título III de la Normativa del POTAUM y que figuran en el Plano P.1.1, dentro del sistema de articulación territorial de la aglomeración urbana de Málaga; de entre dichos Sistemas el PGOU contempla el Sistema General de Equipamiento de Carácter Metropolitano en el que se incluye **SGIT-BM1/SGIT “Parque Campamento Benítez”**, en el que está previsto “la ubicación del Parque de Interpretación del Transporte y de la Obra Pública por parte de la Administración Autonómica.....” según consta en la correspondiente Ficha de características urbanísticas.

RESULTANDO que mediante **Orden Ministerial de 4 de septiembre de 2013** se dispone “*Ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Málaga el inmueble conocido como Campamento Benítez, propiedad de la Administración General del Estado sito en su término municipal, con destino a Parque Metropolitano del Mediterráneo*”. El 17 de septiembre de 2013 se suscribe el Acta de Cesión Gratuita del referido inmueble, estableciéndose como causa de reversión el no destinar los terrenos exclusivamente a la finalidad descrita.

RESULTANDO, a la vista de todos los antecedentes expuestos, que la ficha característica del PGOU impone para el SGIT-BM.1/SGIT “Parque Campamento Benítez”, la redacción de un Plan Especial, siendo **objeto** del presente expediente la tramitación de dicho Plan en coherencia con los criterios de desarrollo del POTAUM y del PGOU, redactándose de oficio por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo Obras e Infraestructuras.

Según el informe técnico emitido en el expediente, la **oportunidad** de su redacción viene determinada por ser un Equipamiento Metropolitano propuesto por el POTAUM y, consecuentemente, por el PGOU, para la aglomeración urbana de Málaga, en un lugar



privilegiado de la ciudad que permanece inhábil desde que dejó de ser acuartelamiento militar, siendo imprescindible su puesta en uso mediante la ejecución del equipamiento.

RESULTANDO que el **ámbito** del Plan Especial lo constituye el Sistema General de Espacios Libres de Interés Territorial denominado en el PGOU-2011 como SGIT-BM.1/SGIT “Parque Campamento Benítez” que cuentan con una superficie total, según la ficha urbanística, de 289.069,00 m² que se reparte entre la delimitación del SGIT, de 258.959 m² suelo público y el SGIT-BM.1, de 30.110 m² adscrito (a efectos de obtención) al Área de Reparto del SUS-R.

RESULTANDO que habiendo sido aprobado provisionalmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el Plan Especial de que tratamos mediante acuerdo de 25 de febrero de 2016, el expediente fue remitido a la Administración Autonómica y, **por Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 8 de septiembre de 2016, se dispuso aprobar definitivamente el mismo, si bien, a reserva de la subsanación de una serie de deficiencias descritas en el informe de la Dirección General de Urbanismo de 6 de septiembre de 2016.**

CONSIDERANDO que el **objeto** del presente informe jurídico-propuesta es plantear la aprobación de la Documentación elaborada por esta Administración Municipal para dar respuesta a lo dispuesto en el citado informe de la Dirección General de Urbanismo de 6 de septiembre de 2016 y, consecuentemente, subsanar lo especificado en el punto Primero de la Orden de la Consejería Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 8 de septiembre de 2016 que, según dicho informe, tienen el carácter de simples deficiencias.

CONSIDERANDO que, con fecha **14 de octubre de 2016** ha sido emitido informe por el Departamento de Planeamiento y Gestión en el que se propone:

“Propuesta

Tras las reuniones mantenidas en la Dirección General de Urbanismo, con los responsables de dicha Dirección General y de Aguas, sobre el sentido de los requerimientos efectuados, se realizan las subsanaciones que se solicitan en documento de fecha 13 de Octubre de 2016.

Se propone la aprobación de dichas subsanaciones y su remisión a la Dirección General de Urbanismo para su verificación y posterior depósito en los registros autonómico y municipal y publicación en el BOJA del contenido del articulado de las normas del Plan Especial de los Sistemas Generales de Equipamiento de Interés Territorial SGIT-SGIT-BM.1 “Parque Campamento Benítez”, conforme a la documentación fechada en febrero de 2016, completada con el documento de subsanaciones de fecha 13 de octubre de 2016.”

CONSIDERANDO que la **competencia para la aprobación definitiva** del «Plan Especial de los Sistemas Generales de Interés Territorial SGIT-BM.1/SGIT “Parque Campamento Benítez”» viene atribuida a la titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del *Decreto de la Presidenta de 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías* en relación con el art. 1 del *Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.3.d) del *Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la*



Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, en virtud del art. 31.2.B) b) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

CONSIDERANDO que, tal y como se indica en la Orden de 8 de septiembre de 2016, por la que se aprobó definitivamente el «Plan Especial de los Sistemas Generales de Interés Territorial SGIT-BM.1/SGIT “Parque Campamento Benítez”», los aspectos a subsanar tienen el carácter de simples deficiencias, por lo que, **no suponen cambios sustanciales del instrumento de planeamiento aprobado definitivamente, ni alteran los intereses públicos tutelados por los órganos y entidades administrativas que emitieron informes vinculantes**, por lo que no resulta preceptivo la repetición de los trámites a los que se refiere el artículo 32.1 regla 3ª de la *Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía*.

CONSIDERANDO la potestad planificadora de esta Administración Municipal, la cual, al haber otorgado nueva aprobación provisional, el 25 de febrero de 2016, al «Plan Especial de los Sistemas Generales de Interés Territorial SGIT-BM.1/SGIT “Parque Campamento Benítez”», debe tomar conocimiento y aprobar, ahora, el Documento de subsanación de fecha 13 de octubre de 2016, en uso del ejercicio de su potestad innovadora o «ius variandi» que les corresponde a tenor de la legislación urbanística de aplicación.

CONSIDERANDO que, tras la toma de conocimiento de dicha Documentación y consecuente aprobación, se ha de remitir el expediente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía para que la misma sea verificada por la Dirección General de Urbanismo, a fin de que se procederá al registro y publicación de la citada Documentación, tal y como se dispuso en el apartado Primero de la Orden de 8 de septiembre de 2016.

CONSIDERANDO, finalmente, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la LOUA y art. 123 apartados nº 1.i) y nº 2 de la *Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local*, la competencia para la aprobación provisional de 25 de febrero de 2016 correspondió al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, con el voto favorable de la mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación, por lo que debe este mismo órgano, con idéntica mayoría, aprobar el nuevo Documento redactado para dar cumplimiento a las subsanaciones exigidas por la Administración Autonómica ya que, éstas, inciden en la Documentación que recibiera aprobación provisional.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

A la vista de cuanto antecede en cuanto a los aspectos jurídicos estudiados, este Departamento propone a la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Accesibilidad, Movilidad y Seguridad, en función de las competencias que tiene asignadas, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, para la adopción de los siguientes

ACUERDOS:



PRIMERO.- Aprobar la documentación, fechada el 13 de octubre de 2016, de “Subsanación de Deficiencias del «Plan Especial de los Sistemas Generales de Interés Territorial SGIT-BM.1/SGIT “Parque Campamento Benítez”», en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Consejería Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 8 de septiembre de 2016, por la que se aprobó definitivamente el citado instrumento y a la vista del informe del Departamento de Planeamiento y Gestión de esta Gerencia de 14 de octubre de 2016 .

SEGUNDO.- Disponer la remisión del expediente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía a fin de que, por la Dirección General de Urbanismo se proceda a la verificación del Documento aprobado, y se disponga el registro y publicación del mismo dándose cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la LOUA.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo para su conocimiento y efectos a:

1. Departamento de Licencias y Protección Urbanística.
2. Departamento de Arquitectura e Infraestructuras.
3. Ayuntamiento de Torremolinos.
4. Junta Municipal de Distrito nº 8 Churriana.
5. Interesados personados en el expediente

Es cuanto tenemos que informar a la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Accesibilidad, Movilidad y Seguridad que, no obstante, dentro de su ámbito competencial, resolverá como mejor proceda.”

Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado fue el siguiente:

La Comisión, con la abstención del Grupo Municipal Málaga Ahora y el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.

Punto nº 2.- La Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, conoció informe-propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la GMU, de fecha 13 de octubre de 2016, el cual copiado a la letra dice:

“Expediente: Corrección de error en: PA-LO.22; ED del PA-LO.22 y ED-LO.4.- PP 26/15

Situación: PA-LO.22 “Santa Rufina” y del ED-LO.4

Solicitante: Junta de Compensación del Sector PA-LO.22 Santa Rufina y de oficio

Junta de Distrito nº 7: Carretera de Cádiz.

Asunto: Informe jurídico y propuesta de corrección de error material.

**INFORME PROPUESTA
A LA COMISIÓN DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
VIVIENDA, ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y SEGURIDAD**



En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con respecto al expediente de referencia, se emite el siguiente **informe jurídico municipal consistente en propuesta de corrección de error material de los instrumentos de planeamiento referidos en el encabezamiento.**

RESULTANDO que, con fecha **26 de mayo de 2015**, fue presentado escrito por D. Javier Russinés Torregrosa e/r de la Junta de Compensación del Sector de Planeamiento PERI-LO-12 “Santa Rufina”, al que se acompañaba documentación, en el que se solicitaba, la corrección de error del límite del citado PERI.

RESULTANDO que D. José Jiménez Garrido e/r “Gestión de Inmuebles Adquiridos S.L.”, con fecha **13 de abril de 2016**, presenta escrito y documentación indicando que es la propietaria mayoritaria del ámbito y que insta la corrección de error del PGOU con relación al PA-LO.22 “Santa Rufina” y del correspondiente Estudio de Detalle que desarrolla parte del mismo. Indica que dicho error se ha detectado con motivo de la redacción del Proyecto de Reparcelación, ya que el plano topográfico que sirvió de base para la redacción del Plan Especial contiene errores.

RESULTANDO que el PERI-LO.12 “Santa Rufina”, PA-LO.22 en el vigente PGOU, fue aprobado definitivamente por acuerdo plenario de 26 de julio de 2007, posteriormente, y como instrumento de desarrollo de parte de dicho PERI, fue aprobado el Estudio de Detalle que ordenaba los volúmenes de las parcelas R.5 y R.6., mediante acuerdo plenario de 27 de septiembre de 2012.

RESULTANDO, por otra parte, que con fecha 27 de septiembre de 2014, el Excmo. Ayuntamiento Pleno también aprobó el Estudio de Detalle denominado LO.4 “Carril de la Cordobesa” promovido de oficio, que ordenaba una parcela de equipamiento proveniente del Plan Especial de Renfe.

RESULTANDO que el PGOU vigente fue aprobado definitivamente, de manera parcial, por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de **21 de enero de 2011** y tras la verificación de la Dirección General de Urbanismo de la subsanación de las deficiencias a que se refería la citada Orden, tal y como se recoge en su Resolución de 28 de julio de 2011, se ha procedido a la publicación de la Normativa de la citada Revisión-Adaptación del PGOU de Málaga en el BOJA nº 170 de **30 de agosto de 2011**; en este instrumento queda definido el planeamiento objeto de esta propuesta como PA-LO.22 “Santa Rufina” y del ED-LO.4.

CONSIDERANDO que en el informe técnico emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística con fecha 5 de agosto de 2016, se indica y propone lo siguiente:

“INFORME



Vicesecretaría Delegada, Actas y Registro

Analizando la documentación presentada en relación a los requerimientos del informe técnico de fecha 27/04/2016 se observa lo siguiente:

- *Se aporta **Corrección de error del PERI-LO.12** con memoria justificativa que incluye plano topográfico actual y modificado con la corrección de la delimitación y superficie correcta que se solicitó.*
- *Conforme a lo anterior, y en los mismos términos se presenta la “**Corrección de error del Estudio de Detalle**”, pero en este caso con un plano más referido a la corrección del plano de Parcelación. En este caso la delimitación del ámbito si coincide con el muro tal como se demandaba en el informe anterior.*
- *Cada documentación se acompaña en formato papel y en formato digital (PDF y DWG).*

Por tanto, se cumple con lo requerido en el informe técnico respecto a la documentación afectada por la corrección de error referida a la reducción del ámbito. No se ha demandado resumen ejecutivo puesto que el art.19.3 de la LOUA habla de instrumentos de planeamiento.

En cuanto al contenido, aunque ya fue analizado favorablemente en el informe técnico anterior, se destacan a modo de conclusión las siguientes cuestiones.

- *La reducción de superficie está justificado al detectarse un error en el plano topográfico en curso de aprobación del proyecto de reparcelación. Este error se debe a que el muro que divide la propiedad se había desplazado respecto a su situación real en el plano topográfico presentado.*
- *Reconocida el error procede modificar la documentación de los planeamientos de desarrollo aprobados, en concreto el Plan Especial de Reforma Interior, ya que el Plan general asigna a este instrumento la posibilidad de ajustar las delimitaciones previstas en él, así como el posterior Estudio de Detalle que desarrolló la volumetría de las dos parcelas edificables.*
- *Así se procede a que cada documentación corrija estos dos parámetros, justificándose en memoria y aportando los planos que se consideran necesarios para rectificar el error aritmético. Comprobado el contenido de ambos documentos se consideran que es clara, concisa y coherente en su conjunto a los efectos de la corrección del error detectado, y cumple su cometido para seguir con la ejecución del planeamiento.*
- *La superficie del ámbito del PERI se reduce en 458 m², de 15.461 m² a 15.003 m².*
- *La reducción de superficie implica también reducción de la edificabilidad que pasa de 34.014 m²t a 33.006,60 m²t. Dicha reducción se reparte en las dos parcelas edificables R-6 y R-7 aplicando el mismo índice de edificabilidad de 9,26 m²t/m²s, que parece lo más justo en el reparto. El Estudio de Detalle realiza un reparto de edificabilidad del PERI según la parcelación establecida en aquel y su documentación gráfica incluye todos los planos con la delimitación corregida.*
- *Se debe significar que la reducción del ámbito afecta a superficie calificada de viario como prolongación de la calle Rio Gargálica. Sin embargo esta calle está contemplada en el PERI (apartado 8.2 de la memoria) como CARGA EXTERNA, por lo que realmente no se reduce en ningún caso la superficie de urbanización del ámbito.*

Realizada consulta al Negociado de Cartografía y Topografía para comprobación del nuevo plano topográfico, se comprueba la exactitud y referencia del muro y los datos de superficie y coordenadas siendo estos correctos.

Teniendo en cuenta que esta corrección de error de límite es colindante con la delimitación del ámbito de ED-LO.4, cuyo Estudio de Detalle fue redactado de oficio y aprobado definitivamente el 30/10/2014, se presenta también plano y documentación referida a la mera corrección del límite del ED-LO.4, coincidente con aquel, lo que supone la mera ampliación de su superficie en 458 m², sin necesidad de corrección de ningún otro parámetro ya que su objeto es ordenar el volumen de un equipamiento público.

Significar además que la urbanización de la superficie afectada por la corrección (los 458 m²) corresponde al ámbito del PERI-LO.12, según se detrae de la consideración de carga externa de urbanización incluida en sus determinaciones aprobadas el 26/07/2007.

*Por tanto procede desde el punto de vista técnico aprobar la **Corrección de Error de la delimitación del ámbito del PERI-LO.12 y del Estudio de Detalle del PERI-LO.12**, según documentación fechada en junio de 2016 redactada por HCP arquitectos urbanistas S.L.P. así como la **corrección de error de la delimitación del ámbito del ED-LO.4**, según documentación aneja redactada de oficio.”*



CONSIDERANDO que procede la rectificación del error padecido ya que no incide en el fondo de los actos administrativos que se corrigen y las Administraciones Públicas pueden en cualquier momento rectificar, de oficio o a petición de los interesados, los errores materiales, aritméticos o de hecho que padezcan sus actos, todo ello de conformidad con el artículo 109.2 de la *Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

CONSIDERANDO, que la jurisprudencia ha venido interpretando dicha norma del procedimiento administrativo común (antiguo artículo 105.2 de la Ley 30/1992) de manera restrictiva -sirvan de muestra, en el ámbito específicamente urbanístico, las sentencias de 11 de febrero de 2011 (casación 414/2007) y 2 de abril de 2009 (casación 11438/04)-, tal y como refiere la Sentencia 6182/2001 del Tribunal Supremo, de 29 de septiembre de 2011, exigiéndose para su aplicación el cumplimiento de una serie de requisitos que, entendemos, se dan en el caso que examinamos:

A) *“En primer lugar, la propia referencia legal a "errores materiales, de hecho o aritméticos" obliga a excluir los errores de concepto. Es decir, sólo se incluyen como errores materiales aquellos que resultan ajenos a cualquier valoración, opinión, o criterio de aplicación. Y, por el contrario quedan extramuros de esta categoría los errores de derecho, esto es, los que precisan de interpretación o requieran de una valoración jurídica...”*

La existencia del muro referido en el informe es inequívoca y no da lugar a ningún tipo de juicio ni técnico ni jurídico, el error en la plasmación gráfica de dicho muro es lo que ha determinado un desajuste de los ámbitos.

B) *“En segundo lugar, ha de ser un error evidente y palmario, que pueda comprobarse a partir del propio expediente administrativo...”*

La conjunción de los tres expedientes administrativos a que se refiere la presente corrección, junto con el correspondiente al Plan Especial de Renfe, evidencia el error en la definición del ámbito del PERI-LO-12 “Santa Rufina” y, consecuentemente de los Estudios de Detalle aprobados con posterioridad.

C) *“En tercer lugar, la rectificación no ha de variar el contenido objetivo del acto corregido...”*

Ninguno de los instrumentos afectados por la corrección de error se ve afectado en cuanto a sus determinaciones sustanciales, no hay ningún aumento de edificabilidad, ni cambio de ordenación, solo una pequeña rectificación de los ámbitos de los tres instrumentos.

CONSIDERANDO que el presente acuerdo se deberá publicar en el BOP de conformidad con lo establecido en los art. 41 de la LOUA y 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada conforme a la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de medidas para la Modernización del Gobierno Local.



CONSIDERANDO que la competencia para adoptar el acuerdo de rectificación de error corresponderá al mismo órgano que dictó los acuerdos aprobatorios de los instrumentos que se rectifican, siendo el Excmo. Ayuntamiento Pleno, como órgano que aprobó definitivamente dichos instrumentos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123, apartados nº 1.i) y nº 2 de la *Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local*, el competente para ello.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

A la vista de cuanto antecede en cuanto a los aspectos jurídicos estudiados, este Departamento propone a la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Accesibilidad, Movilidad y Seguridad, en función de las competencias que tiene asignadas, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, para la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- *Aprobar el expediente de corrección de error material de la delimitación del ámbito del PERI-LO.12 y del Estudio de Detalle del PERI-LO.12, según documentación fechada en junio de 2016 redactada por HCP arquitectos urbanistas S.L.P., así como la corrección de error de la delimitación del ámbito del ED-LO.4, según documentación aneja redactada de oficio y de conformidad con lo indicado en el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 5 de agosto de 2016.*

SEGUNDO.- *Depositar dos ejemplares de la documentación aprobada en el archivo de documentación ubicado en el «Archivo de expedientes de planeamiento» donde se contienen los documentos técnicos de los referidos Instrumentos Urbanísticos, debiéndose proceder a la realización de la anotación marginal en el Registro de Instrumentos de Planeamiento prevista en el art. 18.c) del Decreto 2/2004 de 7 de enero.*

TERCERO.- *Cumplimentado el punto anterior mediante su depósito y se haya emitido la correspondiente Certificación registral en los términos recogidos en los artículos 20 y 22 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, publicar el presente acuerdo junto con la documentación técnica aprobada, en el Boletín Oficial de la Provincia, según se señala en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local al que remite el artículo 41.1, inciso final y artículo 40.3 ambos de la LOUA, con la indicación de haberse procedido previamente a su depósito en el citado Registro.*

CUARTO.- *Dar traslado del presente acuerdo a:*

- *Servicio Jurídico-Administrativo de Licencia de Obras del Departamento de Licencias y Protección Urbanística*
- *Servicio Técnico de Ejecución del Planeamiento.*
- *Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.*
- *Interesados en el expediente.*



Es cuanto tenemos que informar a la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Accesibilidad, Movilidad y Seguridad que, no obstante, dentro de su ámbito competencial, resolverá como mejor proceda.”

Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado fue el siguiente:

La Comisión, con la abstención del Grupo Municipal Málaga Ahora y el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.

MOCIONES

Área de Ordenación del Territorio y Vivienda:

Punto nº 3.- Se dio cuenta de Moción del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, presentada el 11 de octubre de 2016, relativa al concurso de ideas para la manzana de los antiguos cines Astoria y Victoria, que esencialmente es como sigue:

“El pleno del Ayuntamiento de Málaga aprobó por unanimidad una moción del grupo municipal Málaga para la Gente para convocar el concurso de ideas sobre posibles usos para la manzana de los antiguos cines Astoria-Victoria y para concretar un proyecto para este espacio, y la celebración posterior de una ciudadana entre las opciones resultantes de dicho concurso de ideas.

Durante estos largos años el Alcalde ha anunciado infinidad de proyectos, desde un "museo de museos" hasta mercado gourmet, pasando por la ampliación de la casa natal de Pablo Picasso o un auditorio para artes escénicas y musicales. Y, alternativamente, contemplando bien la rehabilitación del edificio, bien su demolición. Aunque ya está claro y aprobado que se procederá a su demolición.

Todos los proyectos anunciados terminaron esfumándose sin concreción alguna, evidenciando los bandazos y la improvisación del equipo de gobierno, y su carencia de una propuesta solvente para este espacio emblemático de la ciudad. Es lo que ocurre cuando, como le ocurre hoy al alcalde y al PP, se carece de una estrategia para la ciudad y se confían los proyectos para los espacios públicos a que aparezca un privado al que hacerle una concesión de su gestión. De esta forma, la política privatizadora del PP al frente del Ayuntamiento ha conducido a la parálisis de los grandes proyectos de la ciudad.

Sin duda, la celebración del concurso de ideas, y la posterior consulta ciudadana, no sólo es la forma más participativa y democrática de decidir el destino de un espacio tan central, sino que parece la única vía para sacarlo del estado de abandono en el que se encuentra desde hace ya demasiados años.



El alcalde anunció, después de que nuestro grupo le instó a diera cuenta sobre los acuerdos adoptados que, sin ningún género de dudas, el concurso de ideas para la manzana de los antiguos cines Astoria y Victoria "estaría convocado antes del verano", puesto que ya estaba "casi ultimado" el pliego de condiciones que regirá ese concurso que se está redactando con la colaboración y la supervisión del Colegio de Arquitectos.

Aunque esta era la primera ni la segunda vez ni la tercera vez ni la cuarta vez que el alcalde o alguno de sus concejales anuncia la inminencia de un concurso de ideas para el Astoria, el regidor había dejado claro que esta vez era definitivo, en base a la colaboración del Colegio de Arquitectos, que permitía la viabilidad de este trámite.

Pues bien, llegó el verano y no estaba ni el pliego ni se había convocado el concurso de ideas, y cuando le volvimos a instar al alcalde sobre este asunto nos dijo que a finales de septiembre. Y resulta que ya estamos a principios de octubre y nos estaremos a través de un medio de comunicación que será a finales de año cuando se realice el concurso y que dicho concurso no tiene nada que ver con lo que se nos informó oficialmente y en pleno en el mes de febrero, y lo que es más grave dicho concurso ofrecerá la opción de cambiar el uso de la parcela, que actualmente está calificada como equipamiento, por lo que pudiera ser que volviera a tener un uso residencial, comercial y hotelero.

En ese sentido, el equipo de gobierno ha declarado que, si fuera necesario, podría cambiarse de nuevo el Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) para adaptarlo a los usos contemplados por la idea que finalmente se materialice, que no tendría por qué ser exactamente la que gane el concurso o la que obtenga más votos de los ciudadanos en una web, aunque el resultado de esta iniciativa sí sentará las bases de lo que se haga con el Astoria. En el caso de que lo que se determine requiera la implicación de un privado, la actuación debe someterse a un concurso de concesión y explotación del espacio.

Todos estos aspectos, que hace que el concurso de ideas no sea puramente de arquitectura, es el que ha hecho que, por ahora, el Colegio Oficial de Arquitectos haya rechazado organizar el Concurso.

Recordamos que cambio de uso de Residencial para construir pisos de lujo a equipamiento y su posterior comprar por parte del Ayuntamiento de Málaga no llevó desembolsar 22 millones de euros de las arcas públicas.

El concurso de ideas constructivas será un elemento muy positivo para escuchar las ideas de la gente y, al final, mediante dicha consulta ciudadana escoger lo que sea mejor, abriendo las ideas al debate ciudadano para definir un proyecto integral.

Hasta ahora, en esta manzana, ajena a cualquier regulación, pero dentro del PEPRI Centro, se han ido anunciando actuaciones difusas sobre gastos irresponsables, a la vez que se ponía de manifiesto que se carecía de ideas viables para encajar un uso coherente con la inversión desproporcionada que se hizo en su día. Dicha inversión, socialmente dudosa y cuantiosa, sigue teniendo un imposible desarrollo si lo que se



pretende es recuperar la inversión que se hizo en su momento, pero en cualquier caso, para sacar de la parálisis este proyecto hay que impulsar el concurso de ideas y la consulta popular.

En atención a todo en lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Instar al equipo de gobierno a que informe con detalle a los grupos políticos de la oposición sobre la situación del pliego para los usos y proyecto de la manzana del Astoria-Victoria

2º.- Censurar que haya incumplido y este incumpliendo todos los acuerdos adoptados, tanto por el fondo como por la forma, en los relativos a los plazos y en lo relativo a los contenidos y el objeto del concurso de ideas para la manzana del Astoria y Victoria.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que convoque a la mayor brevedad posible el concurso de ideas aprobado en el pleno de enero de 2015 y en el pleno de noviembre de 2015 para dar cumplimiento a los acuerdos plenarios adoptados y sacar de la parálisis y el abandono este espacio de nuestra ciudad.

4º.- Instar al equipo de gobierno a que libere el espacio que ocupan los edificios del Astoria y Victoria, mientras se realiza el concurso para determinar las distintas opciones a ejecutar en dicha manzana, que debería contemplar como una de las opciones a considerar dejar el espacio libre para ampliar la plaza de la merced.

5º.- Instar al equipo de gobierno a que inicie los trámites para la posterior puesta en marcha de una Consulta Popular, en los términos contemplados por la legislación y normativa vigente, a desarrollar sobre el mejor uso y proyecto para la manzana del Astoria-Victoria, vinculante ética y políticamente.”

En la sesión, **el Sr. Presidente** indicó: "Como hemos quedado con anterioridad, he consultado al Secretario General, no podía Eduardo Zorrilla poder delegar la defensa de la misma. El Secretario lo que nos comenta es que lo que podemos pasar es a leer los acuerdos. No podemos hacer enmiendas, es que, claro, no hay para aceptarlas, y esa limitación tenemos. Pero hay que aceptar la propuesta de Eduardo y respetarla de que presente su Moción.

Paso a leer los acuerdos de esta Moción. El Grupo Málaga para la Gente lo que nos plantea son los siguientes acuerdos:



- 1: *«Instar al Equipo de Gobierno a que informe con detalle a los Grupos Políticos de la Oposición sobre la situación del pliego para los usos y un proyecto de la manzana Astoria y Victoria».*
- 2: *«Censurar que haya incumplido y estén incumpliendo todos los acuerdos adoptados, tanto por el fondo como por las formas, en lo relativo a los plazos y en lo relativo a los contenidos y el objeto del concurso de ideas para la manzana Astoria y Victoria».*
- 3: *«Instar al Equipo de Gobierno a que convoque a la mayor brevedad posible el concurso de ideas aprobado en el Pleno de enero de 2015 y en el Pleno de noviembre de 2015, para dar cumplimiento a los acuerdos plenarios adoptados y sacar de la parálisis y el abandono este espacio de nuestra ciudad».*
- 4: *«Instar al Equipo de Gobierno a que libere el espacio que ocupan los edificios Astoria y Victoria mientras se realiza el concurso para determinar las distintas opciones a ejecutar en dicha manzana, que deberían contemplar como una de las opciones a considerar dejar el espacio libre para ampliar la plaza de La Merced».*
- 5: *«Instar al Equipo de Gobierno a que inicie los trámites para la posterior puesta en marcha de una consulta popular en los términos contemplados por la Legislación y normativa vigente, a desarrollar su mejor uso y proyecto para la manzana del Astoria y Victoria, vinculante, ética y políticamente».*

Estos son los acuerdos que nos plantea y... ¿Perdón?

Pasamos a votar, no podemos..."

La Sra. Secretaria manifestó: "Sí se puede debatir, si quiere..."

El Sr. Presidente dijo: "Sí, yo creo que podemos... Quiero decir, el Secretario lo que habla es que como no puede haber defensa... Pero lo que intentamos es no hacer ninguna referencia, por respeto a la ausencia del Grupo, quiero decir, en este sentido de criticar alguna cuestión, pues estemos más suaves para no... Ya les digo, el Sr. Zorrilla no puede defender la posición de su planteamiento, ¿vale? Intentamos ser lo más neutros posible, si acaso, ¿vale?"

Le tocaría intervención al Sr. Carballo. En el debate del lunes quedamos en eso de los Grupos, pero yo creo que salvo que Uds. tengan algún problema, Ciudadanos, seguimos el orden de siempre. No sé si esto se ha hablado, da igual, ¿no?

...(intervención fuera de micrófono)...



No se ha hablado. Seguimos el orden, si les parece, ¿no? Por no evitar... Y ya es una cuestión que ambos Grupos planteen en Junta de Portavoces, ¿vale?, para no volver...

Sr. Carballo".

Abierto el debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Carballo Gutiérrez, "Gracias, Presidente. Buenos días a todos los presentes y a las personas que nos sigan. Bueno, no se ha leído la Moción en sí, pero todos conocemos el tema del edificio de los antiguos cines Astoria y Victoria. Nuestra postura es bastante clara y es pública también. Nosotros lo que pedimos es que ese edificio se tire lo antes posible, sobre todo por razones de seguridad. De hecho, ahora se están haciendo trabajos que entiendo que son de saneamiento precisamente por garantizar la seguridad de los peatones que suelen andar por el entorno de ese edificio; pero nosotros creemos que es necesario ya que se tire ese edificio para que, con posterioridad, bueno, se le dé el uso que se le dé, pero que sí es urgente que se derribe.

Respecto a los acuerdos que aquí se presentan, pues bueno, el segundo punto que habla de censurar al Equipo de Gobierno, nosotros sabemos que se estaba trabajando en toda la organización del concurso de ideas. Entiendo que no se ha puesto en marcha antes porque no ha podido ser, porque sí que tenemos conocimiento de que se venía trabajando en ese concurso desde hace bastante tiempo. Y nosotros en este caso pues no vamos a censurarlo.

Y como quinto acuerdo se instaba a iniciar todos los trámites para hacer una nueva consulta popular. Creo que para la ciudad no es bueno que todo se someta a consulta. También nosotros tenemos nuestra responsabilidad, los ciudadanos nos eligen, en eso consiste la democracia representativa, y nosotros tenemos que tomar las decisiones. Luego ya pasaremos el filtro de los propios electores si acertamos o no acertamos con ellas, pero no podemos paralizar a esta ciudad, como estamos viendo que está ocurriendo con los terrenos de Repsol, que tristemente se está demorando una solución para que los terrenos, precisamente por todo el lío que está suponiendo la organización de la consulta popular, y nosotros creemos que no podemos paralizar la ciudad constantemente haciendo consultas populares. Evidentemente, el debate va a estar en la calle y el debate va a enriquecer y va a sugerir a todos los políticos la postura que finalmente elijamos tomar, y eso siempre va a estar en la calle. Pero nosotros en este punto quinto nosotros no podemos votar que sí porque no creemos que sea bueno para Málaga que todo se someta una consulta popular.

Así que, bueno, dicho esto, vamos a pedir votación separada del punto segundo y punto quinto".



El Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Carballo.

Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Bueno, pues desde nuestro Grupo, nos parece acertada que venga esta Moción. Ya no es la primera ni la segunda, y además, bueno, entendemos que sí que hay un retraso injustificado. Sí que ha habido una improvisación y mala actuación puesto que hemos gastado veintidós millones de euros de las arcas públicas en la adquisición de este edificio y lleva años abandonado, y además, en peligro para la seguridad de los viandantes y del entorno, degradando, por supuesto, una de las plazas más importantes de la ciudad, como es la plaza de La Merced, sin tener claro siquiera a estas alturas la posibilidad de un cambio de uso, cuestión que nos parece muy peligrosa porque estamos entendiendo que el uso que se le dio, el de equipamiento, era el motivo de adquirir esa parcela; luego lo cual no tendría sentido ahora cambiar el uso.

Consideramos también que, bueno, que la decisión fue una decisión política sin consecuencias en la ejecución, con lo cual, tanto el concurso de ideas, que nos parece acertado y creo que, además, es una intervención de la sociedad civil en el desarrollo urbanístico y en el planeamiento, cuestión que no debe de ir de espaldas a la ciudadanía cuando lo que se trata es de construir ciudad, una ciudad habitable, una ciudad en la que quepamos todos y todas, y realmente no determinar desde los planos, desde la frialdad de un despacho, qué va a ocurrir con nuestra ciudad.

Esta intervención puede ser excelente para dar ese impulso a una ciudad más participada, una ciudad en la que el urbanismo sea algo de todos. Y además, esa consulta podría ratificar la viabilidad de la propuesta que se ponga sobre la mesa, con un apoyo de la ciudadanía, que entienda que esa parcela es de ellos, y ellos tienen derecho a decidir.

No creemos que haya muchas consultas ni muchos temas a consulta. De hecho, en esta ciudad no se ha hecho absolutamente ninguna consulta. Y no podemos dejar en la demagogia de que ahora se proponen demasiadas consultas cuando no se ha hecho ninguna. Tenemos una vista para los terrenos de Repsol, y quiero incidir en el Sr. Carballo que la paralización ahora mismo está en no llevar a cabo la descontaminación a la que están obligados por la Junta de Andalucía y por toda la Ley de Descontaminación de Suelos. Ese es el problema principal para que esté parado. Y luego, bueno, pues los obstáculos que se están ya poniendo para que no se lleve a cabo la consulta.

En la tema del Astoria y Victoria, como he dicho, una parcela sin igual, con un impacto muy grande en la zona, entendemos que tiene demasiadas alturas, que habría que



buscar un uso integrador que permitiese una edificabilidad pequeña, pero que permitiese los usos y necesidades que tiene el Distrito Centro de equipamientos de distinto tipo, que permitiese una porosidad mayor, que embelleciese la plaza en sí misma, así como la perspectiva de la plaza de la calle de La Victoria y la visibilidad de la Alcazaba. Todo eso se puede hacer con un tipo de diseño acorde al entorno histórico del PEPRI Centro, acorde a las necesidades de los vecinos y vecinas, y acorde a mejorar y rehabilitar realmente el entorno, que necesita, y acabar ya con ese edificio ruinoso, que ahora mismo nada más que hace que causar problemas. Con lo cual, cuanto antes se lleven a cabo estas actuaciones...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Para terminar, ¿o ha terminado, Sra. Torralbo? Gracias.

Por parte del Grupo Socialista, Sr. Pérez".

El Sr. Pérez Morales. "Desde el Grupo Socialista vamos a apoyar esta Moción. Hubiéramos querido incluir alguna enmienda, que no es posible por no estar presente el proponente del Grupo de Izquierda Unida-Málaga para la Gente, el Sr. Zorrilla, por cuestiones de una enfermedad.

Y nosotros a los puntos primeros, al 1, 2, 3 y 4, vamos a votar favorablemente porque nosotros entendemos que el Astoria, el cine Astoria y Victoria, en estos momentos es una mancha en la ciudad de Málaga, una mancha que el Ayuntamiento lleva años sin saber qué hacer, impidiendo que se desarrolle cualquier concurso de ideas para saber qué destino se le va a dar a la manzana del Astoria y Victoria. Porque además, se encuentra situado en lo que se podría entender como es la milla de oro de la ciudad de Málaga, la milla cultural, en el entorno de calle Alcazabilla, plaza de La Merced, Museo Picasso y Casa Natal Picasso. Por tanto, es la zona por donde tienen que pasar todos los días los cruceristas, los turistas, y sobre todo, los malagueños, que ven que hay una mancha que afea la ciudad de Málaga y que afea el centro histórico.

Nosotros recientemente realizamos una rueda de prensa en la que el Grupo Socialista se posicionaba y decía claramente que era el momento de derribar la manzana, el edificio de los cines Astoria y Victoria. ¿Y por qué? Porque es posible hacerlo. Porque para derribar el Astoria y Victoria lo único que hace falta es que haya un anteproyecto donde se diga exactamente que se puede hacer una intervención blanda en el terreno de manera provisional, y mientras tanto, podemos saber exactamente a qué destino se va a usar esa manzana.

Yo creo que es importante también tener en cuenta, y hemos conocido que recientemente se ha hecho una actuación por parte de la Gerencia Municipal de



Urbanismo, dotada de quince mil euros, en la cual se está apuntalando el propio edificio, un edificio que no se encuentra en ruinas -no está en ruina inminente, todo hay que decirlo-, pero que sin duda sí se está tirando el dinero de los malagueños en apuntalar un edificio que todos sabemos que se al final se va a tirar. Por tanto, hay ahí también una irresponsabilidad manifiesta por parte del Equipo de Gobierno y por parte del Sr. de la Torre, que es el máximo responsable.

Nosotros somos contundentes. Creo que es importante que ese edificio sea derruido, sea tirado, y que los malagueños puedan decidir en el concurso de ideas qué destino se le quiere dar a ese entorno, porque es el mejor entorno que tiene la ciudad de Málaga y lleva muchos años olvidado, todos los años que lleva gobernando el Partido Popular.

Ya es de titularidad municipal, pero, como sabemos, en esta ciudad todo lo que depende del Ayuntamiento siempre queda parado, y en este caso esto está paralizado.

Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Bueno, por nuestra parte, vamos a votar a favor al punto 1 y al punto 3, aunque parte del texto del punto 3 no me gusta, pero yo creo que es cumplir las mociones que son las que tenemos aprobadas. Es decir, hacer el concurso de ideas que, como ya se ha anunciado, la semana que viene se va a presentar; y a partir de ahí, pues en este sentido veremos después en qué queda.

La manzana del Astoria y Victoria es una de las manzanas principales que tenemos, posiblemente de las mejores en el centro que nos quedan como ciudad. Es decir, creo que las prisas de algunos Grupos Políticos no son buenas consejeras. Hemos recibido durante un tiempo distintas ofertas que no nos han convencido, yo creo que hay que defender los intereses de la ciudad en el estado ideal en que se encuentra esta ciudad de desarrollo, de punta de lanza a nivel cultural y social, pues yo creo que no podemos aceptar la primera oferta que nos venga. Creo que hay que estudiar con detenimiento y aspirar, tener aspiraciones, algo que parece que algunos miembros de esta Comisión no tienen; hay que tener aspiraciones a que realmente tengamos otro edificio de gran valor y otro uso importante para la ciudadanía de gran valor de un aspecto cultural.

Dicho lo cual, creo que la mejor opción es la que se votó, que es tener un concurso de ideas, aspirar a que los mejores arquitectos locales, andaluces, nacionales e incluso internacionales puedan aportarnos la idea de qué es lo que, en un símbolo, en un espacio tan emblemático, puede dar a lugar, y por lo tanto, con una proyección.



Yo creo que estamos haciendo las cosas, eso es participación, eso es darles voz y asesorarnos por los mejores arquitectos en este sentido del mundo, y yo creo que estamos en ese nivel.

Después, por supuesto que hay que mantener el edificio y, por lo tanto, hay que conservarlo, Sr. Pérez. Es decir, es nuestra obligación en este sentido, por seguridad de los viandantes.

Y Uds. dicen de tirarlo. Y volvemos a lo mismo, se tirará el edificio, si no hay ningún tipo de problema, pero como dice la Ley, en el momento en que se presente un proyecto de intervención. Hasta que no se presente un proyecto... Lo que no se puede es criticar justamente que se derriben edificios y, sin embargo, en este se proponga que se derribe. Es decir, la Ley es: no se puede derribar hasta que no se tenga un proyecto. Y hasta que no tengamos ese proyecto, pues no se puede derribar. No es que nos negamos a tirarlo, es que no nos permite la legalidad vigente algo que, además, coherentemente nos reiteramos continuamente en los temas de protección urbanística en el Centro Histórico. No porque el edificio tenga ningún grado de protección, sino simplemente por no dejar un solar más. Solares, eso sí que son manchas, Sr. Pérez. Es que Ud. se fija en esto, pero Ud. tiene que hacer una autocrítica también de los solares que su propia Administración del Partido Socialista tiene en la ciudad: en toda la zona de Lagunillas, en toda la zona de La Trinidad... ¿Es una mancha el Astoria? Entonces, ¿Correos qué es? Pues veremos a ver ahora el Convento de La Trinidad porque no sabemos ahora ya ni el uso que tenían previsto Uds., o sea, que... Es decir, eso sí que son manchas.

Por parte nuestra, yo creo que hay que guardar tranquilidad, aspirar a lo máximo en este sentido. Y miren Uds., que nosotros no vamos a anteponer los intereses políticos a los intereses de la ciudad. El interés político sería buscar rápidamente algo, hacerlo rápidamente, ejecutarlo, incluso dentro de esta Legislatura. Pues no, nosotros no antepone los intereses políticos del Partido Popular a los intereses de la ciudad. Queremos lo mejor para ese espacio, y por lo tanto, si hay que llamar la atención, si hay que esperar a que venga una oferta interesante, esperaremos.

Nadie, teniendo una joya como la que tenemos en ese espacio, se lanza a dar una solución deprisa y corriendo a la primera oferta que llegue por la puerta. Me parece que es un poco de sentido común.

Dicho lo cual, vamos a votar: 1 sí, el primer punto sí, el tercero sí; y el resto, el 2, el 4 y el 5, un poco por las causas que acabo de exponer y que Uds. comprenderán, votaremos nosotros que no.



No sé si hace falta segunda ronda.

Sr. Carballo, ¿algún comentario? Sí".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, las prisas... No tenemos prisa, por lo menos desde nuestro Grupo Municipal. Lo que sí tenemos prisa y preocupación sobre todo es por el tema de la seguridad de los vecinos. Entonces, estamos hablando de que se derribe el edificio, se puede derribar el edificio con un proyecto transitorio, con un proyecto transitorio se puede derribar el edificio; y luego, después de ese concurso de ideas, sale la opción idónea que todos decidamos que es la mejor para ese entorno. Efectivamente, vamos a aspirar a lo máximo que se pueda aspirar, pero mientras tanto, ¿para qué vamos seguir manteniendo un edificio ruinoso? No es que tenga peligro de caerse, pero sí que tenga desprendimientos, como ya lo vimos en Semana Santa, que tuvieron que hacer una actuación los bomberos para sanear la fachada porque estaban cayendo cascotes en plena Semana Santa por donde pasan procesiones y donde las personas pasan continuamente y podemos duplicar casi prácticamente la población de la ciudad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, para terminar, Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, termino.

Entonces, vamos a derribarlo, y luego seguiremos aspirando a lo máximo, pero es pura seguridad. O sea, aquí las prisas no son prisas, aquí las prisas es preocupación realmente por lo que pueda ocurrir. Esperemos que no tengamos que sufrir ninguna desgracia y luego nos lamentemos por no haber actuado a tiempo".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, brevemente.

Decir prisa, hombre, cuando han pasado años, cuando se manifiesta que no hay ningún proyecto por parte del Equipo de Gobierno, no sabe qué hacer, no sabe cómo actuar, creo que lo mejor en ese caso es, bueno, lo que se ha aprobado en este Pleno, que al fin y al cabo es la voluntad política también de la ciudad y con la intervención y la participación para que den en el clavo de lo que necesita la ciudad. Está claro que no se sabe desde el Equipo de Gobierno, ni se sabe cómo actuar. Bueno, pues démosle la posibilidad de que otros agentes importantes, como en este caso es el Colegio de Arquitectos, bueno, aporten y enriquezcan una posibilidad de hacer algo y la ciudadanía lo



valide. Porque realmente es una cuestión vital para la ciudad y ya es mucho tiempo el que va pasando. Entonces, creo que sí que hay que actuar en eso, y en eso llevamos retraso, porque se lleva diciendo durante un año, desde que entramos, que ya se iba a hacer y que todavía no. Y creo que no debemos de perder más tiempo, ni tampoco buscar el cuento de la lechera, que venga alguien y nos salve de la ruina porque se va a quedar con el...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sr. Pérez".

El Sr. Pérez Morales: "El mes pasado... En el año 2015, en noviembre se aprobó una moción en este Pleno que decía que se derribara el Astoria y Victoria. Se aprobó, no se ha hecho un año después nada. Por tanto, creo que no ha habido ninguna reunión por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo con la Delegación de Cultura.

No hay prisas, sé que en el Equipo de Gobierno no tienen ningún tipo de prisa. Llevamos ya, ¿cuántos años, con el Astoria en posesión municipal, como propiedad municipal? ¿Cuántos años? Prisas ninguna, lo que no hay es voluntad de hacer nada. Es decir, es que esta ciudad se encuentra parada, y el Astoria es un ejemplo más.

No es dejar un solar, no es ni mucho menos dejar un solar; es que se puede hacer un anteproyecto, presentarlo, verlo por la Comisión de Patrimonio de la Delegación de Cultura y dar una solución provisional mientras tanto para evitar tener esa mancha que afea la ciudad de Málaga. Eso es lo que propone el Partido Socialista. Con participación, con concurso de ideas, cosa que el Partido Popular no está haciendo".

El Sr. Presidente: "Sr. Pérez, disculpe, es que falta Ud. a la verdad. Le recuerdo que le preguntamos a la Consejería de Cultura, cuando queríamos hacer las excavaciones en el Victoria para ampliar la arqueología, por seguridad incluso de los trabajadores, si nos permitían tirar los muros del antiguo cine Victoria, y lo tenemos por escrito y Ud. lo conoce; nos dijeron que no. Yo le tengo que recordar a Ud. la normativa, nos contestaron: «A menos que Ud. presente un proyecto, yo no le dejo ni por seguridad de los trabajadores». Efectivamente, entonces, no nos dejan.

Y no hay ningún proyecto. ¿Qué quiere Ud. tal? ¿Qué proyecto tiene Ud. para ahí? ¿Ud. tiene ya la solución al Astoria y Victoria? Salgan en una rueda de prensa y explíquenlo a la ciudadanía cuál es el proyecto del Partido Socialista para el Astoria y Victoria. A la Sra. Torralbo sí la he escuchado pero a Uds. no les he escuchado.

Totalmente de acuerdo con la Sra. Torralbo, yo tengo que pedir disculpas, efectivamente, por el retraso habido en el concurso, que llevamos tiempo esperando. Lleva



Ud. toda la razón y estoy de acuerdo con Ud. en estos niveles de participación que intentamos hacer de la mano de los arquitectos y de la ciudadanía. Es lo que hay que hacer y, por lo tanto, así lo haremos, y ya digo, la semana que viene se pondrá en marcha.

Pero nosotros nos situamos en el no al derribo, frente a lo que plantea Ciudadanos y el Partido Socialista de derribar edificios, esa manía que tienen de derribar. Nosotros no al derribo de los edificios en el centro histórico, y sintiéndolo mucho, pues no nos gustan los solares vacíos, como a Uds.

Pasamos a votar... Yo les propongo votar uno a uno”.

A la vista de cuanto antecede, la Comisión:

- por unanimidad de los Sres. miembros asistentes en cuanto a los **acuerdos primero y tercero;**
- con el voto en contra del Grupo Municipal Popular, la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos y con el voto a favor del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Socialista respecto al **acuerdo segundo;** con el voto en contra del Grupo Municipal Popular y el voto de calidad del Sr. Presidente, y con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Socialista en el **acuerdo cuarto;** y con el voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Popular, y con el voto a favor del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Socialista respecto del **acuerdo quinto,** por lo que, resultando dictaminados desfavorablemente estos tres acuerdos, en aplicación de lo establecido en el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, no se continuará con la tramitación plenaria de los mismos;

propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al equipo de gobierno a que informe con detalle a los grupos políticos de la oposición sobre la situación del pliego para los usos y proyecto de la manzana del Astoria-Victoria.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que convoque a la mayor brevedad posible el concurso de ideas aprobado en el pleno de enero de 2015 y en el pleno de noviembre de 2015 para dar cumplimiento a los acuerdos plenarios adoptados y sacar de la parálisis y el abandono este espacio de nuestra ciudad.

Punto nº 4.- Se dio cuenta de Moción del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, presentada el 11 de octubre de 2016, relativa a reestructuraciones del organigrama y jefaturas en la GMU, que esencialmente es como sigue:



“Nuestro grupo municipal ha denunciado en numerosas ocasiones la caótica estructura retributiva de la Gerencia Municipal de Urbanismo y la existencia de complementos salariales que cobran los ex jefes cuando dejan de ejercer esas funciones por tareas que ya no desempeñan, al igual que también hemos denunciado las reestructuraciones del organigrama de este organismo autónomo, donde se ha recortado la base de la pirámide de empleados pero no así a la cúpula de la GMU, de forma que aproximadamente un tercio de los empleados son jefes y cobran más de 60.000 euros al año, y los jefes de departamento y el gerente, nombrados a dedo por el equipo de gobierno, ganan 96.500 euros al año.

La definición como caótica de la estructura retributiva de la Gerencia Municipal de Urbanismo, proviene de un informe de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Málaga que también considera, cuanto menos, irregular, este sistema de retribuciones de empleados, y que fue encargado a raíz de una moción aprobada por unanimidad, para intentar eliminar estos complementos salariales personales de los que se benefician antiguos cargos directivos de este departamento.

Después de las últimas remodelaciones de la GMU no sólo se siguen manteniendo sobresueldos desproporcionados a exjefes por un trabajo que ya no se realiza por el mero hecho de haber sido jefes y que ahora tienen una actividad laboral mínima. Se trata, por ejemplo, de un ex gerente y ex jefes de departamento que cobran 96.500 euros al año de los que 21.000 corresponden a los pluses de jefatura.

Nuestro grupo ha pedido reiteradamente que se eliminen estos sobresueldos, a lo que el PP se ha negado siempre, lo que a nuestro juicio obedece a motivos políticos y no a una mayor eficacia en la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU), tal como en su día señaló el Comité de Empresa.

La gran reestructuración de la Gerencia Municipal de Urbanismo de enero de 2014 supuso 9 ascensos y 11 degradaciones y ceses, en los que se ha tratado de ascender a aquellos cargos más afines al equipo de gobierno y relevar a otros que no compartían sus tesis.

Asimismo el Comité de Empresa de la GMU denunció que, anteriormente, los nombramientos de jefes de negociado y de sección se hacían por concurso de libre concurrencia, ante un tribunal, en el que se tenía en cuenta el mérito y la capacidad del empleado, pero que ahora se realizan nombramientos provisionales directamente, es decir, a dedo, sin informe ni prueba que los avale, con lo que se abre la puerta a la arbitrariedad y a la discrecionalidad total.

El pasado mes de abril de 2016 una sentencia le dio la razón al comité de empresa de la GMU en este aspecto, en cuanto a que pedía que todas las jefaturas de sección y negociado (las dos últimas del escalafón de cuatro) fuesen ocupadas por concurso. En 2014, cuando se crearon los cinco grandes departamentos (con un total de 10 unidades administrativas y 20 puestos), de los que penden varias de estas jefaturas que deben



cubrirse por mérito, capacidad e igualdad, como exigen los preceptos de la Administración pública, el requisito del concurso no se llevó a cabo.

No han reaccionado en estos dos años y medio para cumplir la legalidad, y ahora encima desde la dirección de la GMU se ha hecho caso omiso a la mencionada sentencia, puesto que aun conociendo la misma, a los antiguos cambios en las jefaturas se suman los nuevos ya firmados por el alcalde en un decreto el pasado 13 de septiembre en el que se eliminaban cuatro jefaturas directamente relacionadas con la antigua jefa de Departamento, entre ellas la jefatura de servicio.

La dirección de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha eliminado cuatro jefaturas y creará otras cuatro, sin que hasta la fecha se haya puesto en marcha ningún mecanismo para que se cubran estos puestos a través de un concurso que atienda a los criterios de mérito y capacidad como debería ser.

En resumen, se eliminan por decreto de Alcaldía cuatro jefaturas para crear otras cuatro, una de servicio, Infracciones; dos de sección, Jurídico-administrativa de sanciones y Jurídico-administrativo de conservación e ITE; y una de negociado, de Tramitación administrativa, cuyos puestos serán cubiertos 'provisionalmente' a dedo. Además, y es muy grave, el decreto de Alcaldía no esperó al preceptivo informe que tiene que hacer el comité de empresa sobre los cambios, ni se les informó de los cambios, tal y como exige el convenio de la Gerencia y el Estatuto de los Trabajadores.

Según el convenio de la Gerencia y el Estatuto de los Trabajadores, el Comité de Empresa debía haber sido informado antes de las modificaciones y de su ejecución, tratándolas a través del diálogo y emitiendo informe sobre las mismas. Tampoco se ha realizado el oportuno Informe Económico en relación al efecto que tienen estos cambios. De igual forma no existe una RPT en la GMU.

Esta modificaciones fueron realizadas con total opacidad, secretismo y con una gran urgencia, y al parecer pueden estar relacionadas con asuntos urbanísticos de una gran relevancia para el equipo de gobierno que están por verse en el futuro próximo por parte de la Gerencia de Urbanismo.

El Comité de Empresa se acoge a que en 2014, la gran remodelación en la Gerencia Municipal de Urbanismo, que afectó precisamente al Departamento de Licencias y Protección Urbanística, del que ahora eliminan cuatro jefaturas, la Autoridad Laboral ya hizo saber a la Gerencia que debía esperar al informe del comité de empresa. Algo que ahora no se han cumplido pese a los antecedentes.

El comité de empresa tras conocer el decreto de Alcaldía el pasado 13 de septiembre envió un escrito a la GMU notificando que los cambios serían nulos de pleno derecho si antes de ejecutarse no tenían opción de emitir un informe por escrito o realizaban una negociación verbal sobre los mismos.



En dicho escrito señalan que “puesto que el alcalde ha firmado ya el decreto se han saltado el orden preceptivo para realizar los cambios, que necesita de nuestro informe” y que fue a posteriori de la firma de este decreto cuando recibieron una carta de la GMU dándoles la opción a realizarlo.

En el citado escrito del comité de empresa, se le exige a la Gerencia que se retrotraigan de las acciones, ya que cualquier acción que pudiera proseguir en esta línea sería manifiestamente ilegal y nula de pleno derecho. El órgano de los trabajadores considera necesario para hacer su informe conocer con más profusión qué repercusión tienen los cambios en las tareas y funciones, y qué destino van a tener los jefes cuyas jefaturas se eliminan, y cómo se va a proveer de personal a la nueva estructura.

El comité está preocupado por cómo van a afectar los cambios a los empleados públicos de la Gerencia, algo que no especificaba el decreto de Alcaldía, y que la eliminación de un puesto cubierto por concurso para crear un nuevo puesto y asignarlo a dedo puede suponer quitar las garantías laborales sobre el mismo que tiene la persona que lo estaba desempeñando, lo que es muy grave.

En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Instar al equipo de gobierno a que los nombramientos de jefes de negociado y de sección se hagan por concurso de libre concurrencia, ante un tribunal, en el que se tenía en cuenta el mérito y la capacidad del empleado, rechazando los nombramientos provisionales realizados directamente, es decir, a dedo, realizados por el equipo de gobierno, sin informe ni prueba que los avale.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que inicie los trámites necesarios para la eliminación de todos los complementos salariales personales de ex jefes de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) cuyos pagos no están justificados por lo que deberían desaparecer.”

Seguidamente **el Sr. Presidente** indicó: "Como hay dos mociones, unimos, si queréis, el punto cuarto con el punto... No, el cuarto se mantiene y se une a la del Partido Socialista, que era la número 8, ¿no? Pues vemos la 4 y la 8 conjuntamente.

Como anteriormente, para que conste en Acta, voy a leer los acuerdos del punto cuarto de Málaga para la Gente, y después ya pasamos a la exposición de la Moción del Partido Socialista, del punto 8.

El Grupo Málaga para la Gente nos propone en su Moción los siguientes acuerdos:



1: *«Instar al Equipo de Gobierno a que los nombramientos de jefes de negociado y de sección se hagan por concurso de libre concurrencia ante un Tribunal y que se tenga en cuenta el mérito, la capacidad del empleado, rechazando los nombramientos provisionales realizados directamente, es decir, a dedo, realizados por el Equipo de Gobierno sin informe ni prueba que los avale».*

Y punto 2: *«Instar al Equipo de Gobierno a que inicie los trámites necesarios para la eliminación de todos los complementos salariales personales de jefes de la Gerencia Municipal de Urbanismo, cuyos pagos no están justificados, por lo que deberían desaparecer».*

Ahora sí, le damos la palabra al Sr. Pérez Morales, para que presente la Moción del Partido Socialista".

A continuación el **Sr. Pérez Morales** señaló: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Pomares, yo lo primero que le voy a pedir es que Ud. no se ponga nervioso. Que no se ponga nervioso porque cuando Ud. se pone nervioso lo que hace es intentar dar sermones o intentar lanzar injurias que ofenden.

Sr. Pomares, en el pasado Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo Ud. llegó a decir que este Consejero tenía familiares, amigos en la Gerencia Municipal de Urbanismo, y no es verdad. El único interés que tiene este Consejero, igual que todos los que representamos al Partido Socialista, es que la Gerencia Municipal de Urbanismo funcione bien y funcione bien para los malagueños y para las malagueñas. Ese es el interés que tiene el Partido Socialista.

El Partido Socialista trae una moción fruto de un revuelo que se genera a raíz de una serie de cambios que se hacen en la Gerencia Municipal de Urbanismo, y lo que generan es arbitrariedad e indefensión por parte de los propios trabajadores que hay en la Gerencia Municipal de Urbanismo ¿Y esto por qué se da? Esto se da porque no hay una relación de puestos de trabajo que dé garantía, que dote de estabilidad y que dé derecho a los propios trabajadores. Porque incluso aquellos trabajadores que obtienen su plaza, su jefatura por concurso, son quitados a dedo y, como siga utilizándose ese dedo, que cada vez está más gastado, van a tener que ponerse una prótesis para tener que seguir actuando de esa forma.

Creo que es importante tener en cuenta que los cambios que se han hecho han generado malestar por parte del comité de empresa, un malestar importante; que además, tuvo la oportunidad de expresarse en el Consejo de la Gerencia de Urbanismo a petición de



los consejeros políticos de la Oposición, porque inicialmente no se les iba a dar la palabra que al final tuvieron la oportunidad de expresarse. Expresaron que no se había hablado con ellos, igual que se hizo en la remodelación del año 2014, porque hay que recordar que esta remodelación es el último coletazo de la remodelación que se hizo en el año 2014 y que tanto revuelo generó en la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Nosotros lo que queremos traer con esta Moción es que hace falta dotar de una seguridad que en estos momentos no existe para los propios trabajadores de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que se cambian jefaturas de sección, de negociado, jefaturas de servicio, sin ningún tipo de criterio, de manera arbitraria. No, en la Junta los jefes de negociado y de sección son por concurso, es decir, aquí no.

Entonces, tienen que cambiar esta situación para dar la oportunidad de tener una relación de puestos de trabajo estable, que dé garantía jurídica y que, además, dé la oportunidad de tener a los trabajadores claras sus competencias, que en estos momentos no las tienen.

Por eso nosotros con esta Moción queremos reprobar la actitud en los cambios que se han hecho en la Gerencia Municipal de Urbanismo, y continuaré en mi siguiente turno".

Abierto el debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, aquí se presentan dos mociones bastante similares, aunque piden cosas diferentes, de hecho.

Nosotros estamos de acuerdo a que haya cambios en la Gerencia de Urbanismo. Entendemos que, bueno, como en cualquier empresa, si se hacen cambios en departamentos o en parte de departamentos buscando mejores resultados, pues son entendibles y son comprensibles. Solamente el tiempo les dará o les quitará la razón respecto a esos cambios.

Otra cosa es cómo se suplan esas modificaciones, o si esas plazas salen a concurso o no. Nosotros es conocido que siempre apostamos por el concurso de méritos, evidentemente, y sí que esperamos que todas las plazas nuevas que están surgiendo y todos los cambios que están surgiendo en Urbanismo sí que sean cubiertas por este tipo de procedimientos.



Entonces, respecto a los acuerdos que se presentan en la Moción de Málaga para la Gente, nosotros vamos a votar que sí, puesto que lo que precisamente están pidiendo es eso, que las bajas se cubran por concurso.

Y respecto a los acuerdos del Partido Socialista que presentan en su Moción, estamos totalmente de acuerdo en que es muy necesaria la relación de puestos de trabajo en la Gerencia de Urbanismo para saber cada puesto de trabajo qué funciones tiene, que eso es lo más importante, porque luego de ello sí que es cierto que va a depender todo eso tipo de reestructuraciones, porque esas funciones tendrán que reasignarse o que repartirse, pero si no conocemos qué funciones son, pues no sabemos si los cambios realmente aluden a mejora en la eficiencia del departamento o no. Nosotros, ya vuelvo a repetir, no estamos en contra a que haya cambios en los departamentos siempre que se busquen mejores resultados, pero sí que, bueno, las formas a lo mejor... Hay que contar, evidentemente, con el comité de empresa, porque yo creo que una forma correcta de dirigir una Gerencia de Urbanismo también es contando con los trabajadores, por supuesto; y muy importante también, que todos esos nuevos puestos y esas nuevas jefaturas que se cubran por concurso.

Nosotros apoyaremos la Moción de Izquierda Unida, y sí que pediremos en este caso que se vote por separado en la Moción del Partido Socialista".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

El Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, pues oportuno ha sido, como se ha dicho, que venga también a esta Comisión este tema, que en principio nosotros, como planteamos en el Consejo Rector, tenemos serias dudas de que la competencia de la modificación de ese departamento no correspondiese al propio Consejo Rector, como así hicimos valer a través del artículo 6.16 de los Estatutos de la Gerencia. Esa es una cuestión que habrá que dilucidar, pero principalmente es importante la relación de puestos de trabajo, que es muy necesaria y que la falta de ella permite, bueno, pues que se hagan sustituciones de interinidad, contratos de relevo, que realmente no están relevando a quien se jubiló, que tampoco están sustituyendo a quien tenía que sustituir... Y que al final se convierte aquello en un revoltijo donde las personas van pasando de un lugar a otro sin saber realmente cuál es su función y cuál es su obligación.

Es fundamental que estén determinadas, y como les llaman ustedes, esas cajitas tengan una relación de tareas, de puestos de trabajo relacionados, y las personas lleguen a ellas por un acceso con el concurso de méritos como debe ser; un acceso de igualdad, por



mérito y capacidad, y realmente se considere que, si no son válidas para ese puesto, se abrirá un expediente ex profeso para esa persona demostrando por qué no son válidas y no se utilice la reorganización para mover, quitar y poner a personas diferentes en puestos que, además, van cambiando de nombre pero siguen muchos asumiendo las mismas funciones.

Nos preocupa, además, también que no exista una auditoría continua de gestión para saber realmente en la Gerencia qué número de expediente, en qué trámite están, cuáles se han resuelto, cuáles se han archivado, cuáles han caducado, cuáles han ido a Fiscalía... Hay una ignorancia global, por no decir que en algunos departamentos sabrán dónde están de pie, pero en general no se sabe cuál es la carga de trabajo. Con lo cual, justificar esta reorganización en una carga de trabajo que se desconoce, es muy peligroso y muy poco sustentado.

Por eso creemos que también sería importante llevar a cabo esto, y lo propondremos más adelante si es necesario, contando con los medios necesarios para realmente saber qué necesidades tiene cada departamento, cada servicio y cada sección, y cada negociado.

El tema del coste está claro. El coste va a aumentar, aunque el gasto digan que no, pero el coste va a aumentar en el momento en que van a quedar diez personas movidas, o sea, nuevas, cambiadas o cesadas. Con lo cual, va a haber unos costes por ese 75 por ciento de retribuciones que van a consolidar y el cien por cien que tendrán los nuevos que accedan.

Vamos a apoyar todas las propuestas, y sí que creemos que es reprobable. Vamos a seguir insistiendo, no lo vamos a dejar pasar, porque ya la modificación realizada en 2014 se cubrió con nombramientos provisionales. Quedan todavía muchos por cubrir con esas plazas y con ese concurso. Y queremos saber, además, cuántos son, porque si aquí sabemos que ya hay diez puestos que van a moverse, ¿cuántos tenemos desde 2014 y de más atrás que quedarán todavía pendientes?

Y bueno, pues buscar la transparencia y la mejora de la Gerencia para que el trabajo sea eficiente, para que realmente se atienda al ciudadano...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Gracias... Perdón, siga, siga".



La Sra. Torralbo Calzado: "Simplemente decir eso, que no se prioricen unos temas sobre otros, que las caducidades no sean una discusión política y, por supuesto, que no haya intromisiones políticas en el trabajo del personal de la Gerencia".

El Sr. Presidente: "Empiezo por ahí. No hay intromisiones políticas, Sra. Torralbo. Justamente vuelvo a decir mis palabras, es decir, una propuesta de una jefatura, el Consejo Rector del organismo tiene atribuciones según el artículo 7.14 para hacerlo; se ha hecho conforme a lo establecido en el convenio colectivo vigente. Así y todo lo explicó el otro día la Directora de Personal de la Gerencia. Se ha procedido a informar al comité de empresa; la diferencia, si escucharon Uds. la intervención del comité de empresa, es que ellos querían de alguna manera la consulta, que en algunos tipos de cambio sí tienen que haber consultas por parte, pero que en este no. Entonces, bueno, ella entendía que se le había informado, es así, pero que no se le había consultado. La consulta no es precedente, según el convenio colectivo que tenemos y según los Estatutos de la Gerencia.

Yo entonces tengo dos versiones. Si no están de acuerdo la Dirección de empresa y el Comité, hay sus sitios donde dirimir estas cuestiones, y ya está; nosotros políticamente no vamos a entrar. Es decir, hay dos versiones, Uds. las han escuchado y Uds. pueden situarse en un lado o en otro. Entenderán que nosotros, yo, como Vicepresidente, me tenga que poner al lado de la Directora de Personal, eso es así.

Y aunque ahora le pasaré la palabra a la Sra. Porras, sólo un tema, una cuestión.

Yo, Sr. Pérez, no voy a entrar en el trapo, pero yo con estas cosas no me pongo nervioso. Yo me pondría nervioso -y se lo puedo asegurar, y se lo digo de verdad- si me hubiera pasado como a Ud., ¿no?, que cuando era Delegado de Salud tenía justamente huelgas, concentración de trabajadores en los hospitales públicos criticando su mala gestión y su mal hacer. Entonces, en ese sentido, si yo hubiera tenido una huelga de todos los trabajadores de la sanidad pública y yo hubiera sido el Delegado de Salud como Ud., y día tras día hubiera esas críticas, entonces sí yo, poniéndome en su lugar, es para ponerse nervioso. Ante estas cosas, esto, que es... yo no me pongo nervioso. Pero vuelvo a decir, si hubiera estado en su caso -y yo sé por lo que Ud. ha pasado-, sí seguramente también me hubiera puesto nervioso. O sea, Ud. tiene más experiencia que yo, eso lo reconozco, en lo que son los conflictos laborales con los trabajadores. Pero bueno, yo humildemente sólo llevo la Gerencia, que son trescientos trabajadores, no lo que Ud. fue capaz y tuvo que enfrentarse, lo cual le admiro y siempre le admiraré por eso.

Sra. Porras, si quiere Ud. completar con algún comentario".



La Sra. Porras Teruel: "Yo sí, yo creo que deberíamos de hacer una reflexión. Yo creo que esto son competencias de los concejales que están en el Equipo de Gobierno. Creo que no deberíamos de meternos ni a favor ni en contra de lo que se hace dentro...(intervención fuera de micrófono)... Sí, sí, Ysabel. Me parece que para eso hay un sindicato, ¿eh? Que es que estamos quitándole ya el trabajo también a los sindicatos. Oiga, yo creo que hay que respetar aquí los estatus de cada gente, y los estatus de cada organización en donde estamos.

Entonces, nosotros a lo que nos tenemos que dedicar es a gestionar, a buscar dinero, a ver qué proyectos vamos a hacer y al cuidado y la atención de los propios vecinos. Pero creo que las organizaciones y creo que las áreas y los distritos están comandados, por llamarlo así, por un Concejal que se ha votado, que esa es la democracia. Yo creo que hay que respetar los principios de la democracia, ¿eh? Y ese es uno de los principios de la democracia. Está comandado en el sentido de que es responsable de su área o de su distrito, y a partir de ahí después que funcionen las distintas escalas de valores que hay: pues están los sindicatos que deben de hacer su trabajo... Pues entonces, yo creo que lo que deberíamos de hacer es: el sindicato no debe de existir, ni comité de empresa, ni en ningún sitio, y a partir de ahí, pues gestionémoslo todo.

Pero creo que cuando el Sr. Pérez ha dicho que es que le interesa que la Gerencia de Urbanismo funcione, oiga, al Partido Popular también, que es responsable de ella, ¿eh? Que es que el que está gobernando aquí es el Partido Popular, ¿eh?, con un acuerdo con Ciudadanos. Y creo que no deberíamos de entrar ya, de verdad, y lo digo como responsable de política y además como persona que llevo mucho en la Administración. Creo que no debemos de entrar en ese barro, ¿eh? Creo que nos equivocamos, ¿eh? Creo que deben ser ellos los que vean, a través del comité de empresa, a través de...

Bueno, es que parece que es que la persona que es responsable de personal de la Gerencia que lo está haciendo mal, y creo que no es así. Todo lo contrario. Creo que todos tienen sabida su lección, que para eso tienen esos puestos. Y a partir de ahí yo creo que nos estamos metiendo en un barro que a nadie nos beneficia.

Porque le vuelvo a repetir, Sr. Pérez, Ud. cuando fue responsable de Sanidad hizo distintos cambios dentro de su propia... y no pasa nada. Si es Ud. es el responsable de que las cosas funcionen bien. Y si cree conveniente cambiar a una persona por otra, pues es su labor, y ahí no creo que debamos entrar nadie para que las cosas funcionen bien.

Yo creo que deberíamos de hacer una reflexión sobre ese tema".

El Sr. Presidente: "¿Se necesita segundo turno, Sr. Carballo?"



Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí. No, recordarla a Dña. Teresa Porras que también tiene unas competencias el Consejo Rector, del que somos parte varios concejales, y entre ellos, por ejemplo, crear, modificar y suprimir los departamentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Modificar departamentos. Se está modificando un departamento, y es lo primero que he hecho constar, que me siento parte en este tema porque es una competencia que entiendo que se nos ha sustraído para llevarla a cabo por Decreto, de manera que nos hemos enterado por la prensa. Bastante triste hablar de transparencia y democracia, que los consejeros de una Gerencia se encuentren con una reorganización de este calado y que afecta a las funciones por la prensa. Pues señora, si Ud. entiende que eso es normal, la verdad es que esta Concejala no; la verdad es que tengo muchas dudas.

Aparte de que si se han podido omitir el trámite de consulta, que dice que no, que dice que sí... Pues es un tema que también es responsabilidad de los consejeros en cuanto al comité de empresa.

Y en cuanto a lo que se ha dicho de intervención política, hombre, no es decir algo y esconder la mano. Si nombramos a la jefa de departamento por designación...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "...a continuación los jefes de servicio tampoco por concurso, los jefes de sección tampoco, y el jefe de negociado que lo tiene el concurso se lo cesa, ¿dónde estamos? ¿Dónde está ahí la...? Hay auténtica falta de legitimidad en las decisiones si las personas no están nombradas como debe ser, por concurso de méritos. Y no me voy a extender".

El Sr. Presidente: "Gracias.

Sr. Pérez".

El Sr. Pérez Morales: "Este Portavoz, en este caso Consejero también de la Gerencia Municipal de Urbanismo, como bien ha dicho la Consejera Torralbo y Portavoz del Grupo Málaga Ahora, nos mueve el interés de que la Gerencia funcione bien. Y por tanto, si hay una disfuncionalidad...(intervención fuera de micrófono)...Igual que a Ud., Sra. Porras ...si hay una disfuncionalidad, también tendremos que someterla a consideración, en este caso también a esta Comisión.



Ud. hoy le ha quitado el puesto al Sr. Pomares, el sermón lo ha tenido que dar Ud. y no el Sr. Pomares. Bueno, el Sr. Pomares también ha hecho su arenga.

Pero tengo que decir que en todo momento, es decir, lo que yo quería decir es que el Sr. Pomares se retractara porque en ningún caso, yo no tengo ningún familiar, no tengo ningún amigo en la Gerencia, y por tanto, el único interés que tengo es en que funcione bien lo que es la Gerencia Municipal de Urbanismo para dar el mejor trato o la mejor gestión a los malagueños y a las malagueñas.

Esta Moción lo que busca es que se dé estabilidad y que se dote de una relación de puestos de trabajo a la Gerencia, que no tiene".

El Sr. Presidente: "Yo si quiere, además se lo dije, que no era con intención, pero fíjese que se lo acaba de explicar muy bien la Sra. Porras. Cuando Uds. se meten en temas que van más allá de la competencia de un Concejal, interesados a veces por cuestiones particulares que están en manos de Personal, da pie a que la ciudadanía piense: «¿Qué hacen los concejales que estamos pagando interesándose por los casos personales a veces de ciertas personas?». Entonces, eso es lo que... Yo lo que le intento decir -es que la Sra. Porras lo ha explicado muy bien- es que también tenemos que saber el espejo. Es decir, nosotros estamos para los temas generales. Entrar a nivel de particulares, etcétera, de lo que nos dejamos llevar, nos pone... Y yo creo que en eso debemos de ayudarnos mutuamente todos los Partidos a saber dónde tenemos que tener el debate y no caer... A veces el comité acude a nosotros para que le apoyemos, se han traído mociones aquí de comités enteros... Yo eso lo entiendo y, además, creo que sí. Pero cuando ya el comité es por una cuestión personal de un trabajador y demás, yo creo que eso los consejeros debemos hablarlo entre nosotros, si hiciera falta, porque debe haber esa preocupación personal. Pero lo único que le afeo es que Ud. eso lo hiciera públicamente en un Consejo.

Entonces, cualquier interés de un trabajador o de esto que ha pasado, lo hacemos a nivel particular. Yo creo que tenemos confianza suficiente los consejeros para que cuando creemos algo, lo hablemos. Ahora, utilizar eso políticamente es lo que yo sí le afeo, Sr. Pérez; los casos particulares utilizarlos políticamente. Porque entonces, Ud., como Consejero, no está mirando por el interés general de la Gerencia, sino por el interés particular de ciertos trabajadores, y eso es lo que no puede ser. Para eso está el comité de empresa, como bien ha dicho la Sra. Porras, para eso tienen sus representantes sindicales. Esa es su labor, ese es su espacio, pero no el suyo. Eso es lo que le ha recordado la Sra. Porras, muy bien expresado.

¿Alguna intervención más? ¿Ud. quiere intervenir, Sra. Porras?"



La Sra. Porras Teruel: "Sra. Torralbo, la Sra. Alonso entonces, ¿mintió en el Consejo de Administración? ...(intervención fuera de micrófono)... No, no, claro. Entonces, dice... Pero vamos a ver, pero entonces, ¿por qué...? Es que ese es el tema. O sea, ¿dudamos ya del funcionario? ...(intervención fuera de micrófono)... No, no dudó, no dudó. Ella dijo que lo que tenía que hacer el Concejal era dar cuenta al Consejo, pero no que se intervinga dentro del Consejo. Entonces, por eso digo que para eso hay un sindicato, para eso hay un comité. Vamos a respetar, de verdad. Entonces, nos ponemos todos a la misma altura y entonces no se hace el trabajo que tenemos que hacer, cada uno el suyo. Y creo que esto es meternos en un sitio donde no debemos de meternos. Que cada organice su área como responsable que es, y su departamento como responsable que es; y a partir de ahí funcionará mejor o peor. Le podrán echar en cara Uds. que la gestión es mala o buena, pero hombre, pero en la organización, como dijo la Sra. Alonso, Jefa de Personal, oye que...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "...Jefa de Personal que lleva muchos años en la Gerencia de Urbanismo. Oiga, lo que tiene que hacer el Consejero es dar cuenta, nada más. Es lo único que tiene que hacer. Pero no tiene por qué intervenir.

Entonces, yo creo que, por el bien de este Ayuntamiento, por el bien de la ciudad, creo que debemos de dejar a cada uno que actúe el trabajo encomendado que tiene la democracia.

Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Por poner un ejemplo, muchos de Uds. son consejeros de Vivienda... (intervención fuera de micrófono)... No, no, lo voy a decir claramente. Con el caso de una trabajadora que, además, lo llevaron Uds. a los medios de comunicación, se llevó al Consejo de Vivienda, se llevó en moción, se dijo frente a los informes técnicos de la Dirección Personal de Vivienda, se tomó una decisión contraria a eso, se respetó porque el Pleno en ese sentido lo votó; y ha tenido que venir el Consultivo a decir: «¿Uds. qué están haciendo?». O sea, el Consultivo ha corregido esa decisión que tomó el Pleno diciendo: «¿Por qué se están metiendo en los derechos de una trabajadora?». Y el informe del Secretario, sí, perfectamente.

Por eso digo, cuando nos sobrepasamos, pues sinceramente, quedamos mal. O sea, el Consultivo nos ha corregido una votación de una decisión política que no tenía que haberse metido en un tema estrictamente de Personal.

Y creo que con eso a ver si aprendemos la lección, o aprenden Uds. la lección. Espero que aprendan Uds. la lección; si no, el Consultivo vendrá una y otra vez a corregir las decisiones.



Pasamos entonces a votar las dos Mociones. Sr. Carballo, ¿Ud. pidió votación separada? ...(intervención fuera de micrófono)... Sí, sí, Sr. Pérez. Por favor, ¿guardamos silencio? Es que ha pedido la palabra el Sr. Pérez.

Un momentito, Sr. Pérez..."

El Sr. Pérez Morales: "Sí, yo simplemente..."

El Sr. Presidente: "Espera, espera, espera. Si no, es que no escuchamos. Gracias".

El Sr. Pérez Morales: "...algo breve.

Es decir, creo que le he pedido antes que se retracte de lo que dijo, cuando insinuó o lanzó una injuria de que yo tenía algún familiar, y yo creo que por lo menos la rectificación al caso sí le pido.

Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Pasamos entonces a votar... Perdón, perdón. Vamos a ver, votación separada, Sr. Carballo, ¿puntos...? ...(intervención fuera de micrófono)... Punto 8 de la Moción del Partido Socialista? ...(intervención fuera de micrófono)... Ah, ¿la Moción entera? ¿Todo por separado? ¿Todos los puntos? ¿El segundo punto? ¿O el primero?"

El Sr. Carballo Gutiérrez: "A ver, votar por separado la Moción del Partido Socialista que solamente son dos puntos".

El Sr. Presidente: "Venga, pues los votamos separados el 1 y el 2. Pasamos primero a votar, primero la Moción del Sr. Zorrilla.

Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado fue el siguiente:

La Comisión, con el voto en contra del Grupo Municipal Popular y el voto de calidad del Sr. Presidente, y con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Socialista, dictaminó desfavorablemente la presente iniciativa, por lo que, en virtud de lo establecido en el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, no se continuará con su tramitación plenaria y por la Secretaria de la Comisión se procederá a la devolución de la iniciativa al autor de la misma.



Punto nº 5.- Se dio cuenta de Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a Ysabel Torralbo Calzado, presentada el 11 de octubre de 2016, en relación a la recepción en su totalidad de la barriada Parque Mediterráneo y asunción de su mantenimiento y conservación, que esencialmente es como sigue:

“En el pleno de julio de 2016, nuestro grupo municipal presentó una iniciativa en la que se proponía la formalización documental de la recepción por parte del ayuntamiento de Málaga de la barriada Parque Mediterráneo, tal como se acordó en el Pleno de 1995, y que se incluyeran las zonas verdes.

La barriada Parque Mediterráneo, ubicada en el Distrito 7, Carretera de Cádiz, inició su desarrollo en los años 70. Luego continuó desarrollando el sector, culminándose el cierre por su parte occidental con el Parque del Oeste inaugurado en 1992.

Desde hace ya 10 años los y las vecinas de la barriada han solicitado y realizado numerosas reuniones con diversas áreas de este Ayuntamiento, especialmente urbanismo, para que sea llevada a cabo la recepción de la barriada.

En una de estas reuniones en 2011, fue el propio Concejal de urbanismo Diego Maldonado quien propuso que debía pedirse la recepción de la barriada al completo.

A continuación se pidieron los estudios necesarios para llevar a cabo la recepción completa. Se sucedieron las reuniones, los periodos de inactividad, de informes extraviados y de otras muchas demoras injustificadas que dieran respuesta a la solicitud.

Después de la larga espera y tras conseguir nueva documentación, se ha podido constatar, como ya algunos vecinos advirtieron, que la barriada fue recepcionada el 16 de Noviembre de 1995, por acuerdo del Pleno.

El acuerdo plenario certificado por el Secretario, aprobado por unanimidad, contiene literalmente el siguiente acuerdo:

Recepcionar las obras de urbanización, en lo relativo a viarios y servicios del Parque Mediterráneo, promovido de oficio y a instancia de la Asociación de Vecinos Parque Mediterráneo; así como se dé cuenta de dicha recepción a los diferentes Servicios y Empresas Municipales encargadas del mantenimiento para su posterior conservación.

Se cuenta con informes favorables (EMASA, Distrito, etc.) previo al acuerdo, como queda reflejado en el certificado.

En el citado pleno de julio de 2016, se aprobó por una unanimidad el punto 2º, por el que se llevarían a cabo las actuaciones necesarias para que en todo registro figurasen los viales, plazas y rotondas. A día de hoy el citado acuerdo no se ha dado pasos para ser ejecutado.



Por ello nos reiteramos en el acuerdo adoptado y las necesidades para llevarse a cabo los siguientes

ACUERDOS

1. Que se cumpla el acuerdo aprobado por unanimidad en el Pleno de Julio de 2016, que dice literalmente: “Que si quedara algún trámite jurídico para finalizar la recepción de las obras de urbanización, acuerdo de recepción aprobado en el Pleno municipal de Noviembre de 1995, se lleven a cabo las actuaciones necesarias para que en todo registro figuren los viales, plazas y rotondas, incluida la C/ Victoria Mérida y Piret, de titularidad municipal y uso público.”
2. Que si fuera necesario para dar cumplimiento, se lleve a cabo una modificación puntual del PGOU 2011, para que la Calle Victoria Mérida y Piret sea considerada como vial, toda vez que así figura en el callejero fiscal, con número 746410 CL, con categoría fiscal 1, así como en el callejero municipal.”

En la sesión, **la Sra. Torralbo Calzado** indicó: "Bueno, pues volvemos a hablar de la barriada de Parque Mediterráneo porque la situación sigue estando igual. Y sigue estando igual sin acometerse los acuerdos que ha habido ya de Pleno, tanto aquel de 1995, donde se acordó la recepción de la barriada, como el reciente de julio de 2016, donde se acordó entre los puntos que se planteaban, que si quedaba algún trámite jurídico para finalizar la recepción de las obras de urbanización, según el acuerdo de recepción aprobado en ese Pleno de 1995, se lleven a cabo las actuaciones necesarias para que en todo registro figuren las plazas, viales y rotondas, incluida la calle Victoria Mérida y Piret, de titularidad municipal y uso público.

Hasta la fecha pues no tenemos conocimiento de haber llevado a cabo ningún trámite sobre esta culminación de la recepción de la urbanización, y entendemos que es una cuestión de organización también de cómo se debe llevar a cabo, bueno, pues la gestión de lo público. Si se ha transmitido y se ha recepcionado, así debe figurar en todos los registros, y las consecuencias jurídicas que se deriven de esa recepción se deben cumplir escrupulosamente.

Es por ello por lo que volvemos a traer esta Moción para que se lleve a cabo ese acuerdo. Entendiendo, además, también, como se habló de la calle Victoria Mérida y Piret, que obviamente es de uso público -así está abierta y para ello-, pues quizá fuera necesario, por algunas sugerencias que se nos han dado desde la Gerencia, que se haga una modificación puntual del PGOU de 2011 para que la calle sea considerada como vial, como así ocurre ya a través del Callejero Fiscal donde figura esa calle como vial, e incluso el callejero del Ayuntamiento. O sea, a todos los efectos es una calle, tiene ese uso, está



abierta, es de uso público, hay cierto mantenimiento parte público; y realmente no se entiende por qué se ha quedado como un espacio en el PGOU dentro de lo que sería la misma manzana.

Hay que subsanar ese error, y hay que recepcionar completamente la barriada, que ya sabemos que quedan pendientes las zonas verdes, cuestión que creo que hay que resolver. Hay que resolverla, porque a mí no me sirve que me digan que eso está prácticamente recepcionado. O lo está o no lo está. La vinculación jurídica y las responsabilidades jurídicas que derivan de los actos jurídicos son categóricas y no podemos quedarnos en los halos de incertidumbre para que cuando ocurra algo no saber quién es responsable.

Aquí simplemente nos referimos a un acuerdo ya aprobado, a que se lleve a cabo y que se lleve a cabo también la modificación puntual, si es necesario, para que se complete toda esa recepción de la urbanización en cuanto a sus viales, plazas y rotondas, y así figure en todos los registros. Es algo sencillo y algo de trámite que espero que se apoye.

Gracias".

Abierto el debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros, bueno, vamos a apoyar puesto que son acuerdos que ya se adoptaron. Y bueno, como siempre solemos hacer, todo lo que se aprueba por este Pleno, pues votaremos a favor para que se cumpla".

El Sr. Presidente: "Sr. Pérez".

El Sr. Pérez Morales: "A favor de la Moción".

El Sr. Presidente: "Nosotros también a favor. Pasamos a votar".

Sometida a votación la Moción transcrita, el resultado fue el siguiente:

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.

Punto nº 6.- Se dio cuenta de Moción del Grupo Municipal Socialista de D. Daniel Pérez Morales, D^a Lorena Doña Morales y D^a Estefanía Martín Palop, presentada el 11 de octubre de 2016, **relativa a la rehabilitación del mercado de Salamanca y la reurbanización de su entorno**, que esencialmente es como sigue:



“El Grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga lleva años presentando iniciativas para mejorar la eficacia y eficiencia en el trabajo y servicios que la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras presta a la ciudad.

El Mercado de Salamanca pertenece a la red de mercados municipales situado en el barrio de El Molinillo, en el Centro. El edificio fue construido entre 1922 y 1925 gracias al proyecto de Daniel Rubio Sánchez. Se trata de un mercado que continúa con su actividad tradicional en sus 48 puestos.

Se trata de un edificio de estilo neoárabe de una sola nave con portadas idénticas a ambos lados y cubierta por una estructura metálica. En las portadas se encuentra casi toda la decoración, de inspiración exótica. Consisten en un arco de herradura formado por bandas de ladrillo en distintas disposiciones y rejas modernistas. El interior está cubierto de azulejos. En su base, para permitir el acceso a los visitantes se encuentra una reja modernista.

Recientemente se ha constituido la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal de Salamanca, que reclama al Ayuntamiento el arreglo urgente de las instalaciones. El Mercado de Salamanca, situado en el populoso barrio de El Molinillo, es un Bien de Interés Cultural.

Los comerciantes denuncian que trabajar supone un riesgo para la salud, al tener que trabajar bajo un techo de amianto. Aparte del tejado de uralita, son numerosas las incomodidades que sufren los trabajadores y los clientes por el frío y la lluvia. Otros problemas que sufren los propietarios de los puestos son que a los alimentos les caiga el polvo de las cúpulas que se hicieron a los puestos del pescado, que no puedan entrar los propietarios a sus puestos por tener puertas pequeñas o que las palomas duerman en lo alto.

Desde la asociación de vecinos Segalerva-Molinillo llevan años denunciado la dejadez que tenido el Ayuntamiento con el Mercado de Salamanca. En ocasiones se anunció que se iba a rehabilitar el mercado, pero hasta en dos ocasiones se ha desviado el dinero presupuestado para otros cometidos.

El encanto que tiene el Mercado de Salamanca sirvió también como decorado para representar Argel en la película *Mando Perdido (Los centuriones)*. Lamentablemente, en estos momentos la imagen que proyecta el mercado es la de absoluto abandono.

El Molinillo es un barrio en pleno centro de la ciudad que se encuentra deteriorado. Los socialistas apostamos por aprovechar la rehabilitación del Mercado de Salamanca para dotar de una oportunidad idónea para la reurbanización de su entorno, de las calles Cruz del Molinillo, Tirso de Molina, San Bartolomé, Salomón y Salamanca.

Para dotar de una singularidad cultural del BIC se podría iniciar una recuperación de oficios artesanales y de comercio artístico que potenciara su atractivo en un enclave señero de la ciudad.



Por todo ello, los concejales socialistas tienen a bien proponer a la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad a la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al equipo de gobierno a iniciar los proyectos necesarios para la rehabilitación y puesta en valor del Mercado de Salamanca.

SEGUNDO: Instar al equipo de gobierno a reurbanizar el entorno del Mercado de Salamanca para mejorar su imagen y potenciar un nuevo eje de centralidad para el barrio del Molinillo.”

En la sesión, **el Sr. Presidente** dio la palabra al Sr. Pérez Morales.

El Sr. Pérez Morales: "Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Socialista trae esta Moción porque entiende que el mercado de Salamanca es uno de los mercados que tiene más identidad y señeros dentro de la ciudad de Málaga, y que últimamente los propios comerciantes que allí trabajan y que tienen sus cuartelas denuncian la situación de insalubridad incluso en la que se encuentran en algunos momentos debido a las palomas que anidan en la parte alta del tejado.

Sabemos que, además, es un tejado de uralita. Aquí se habla mucho de la uralita, de retirar la uralita de los colegios, pero también en instalaciones municipales hay uralita. Por tanto, también hay que actuar en aquellos lugares donde hay uralita, y en este caso que son de competencia municipal.

Hemos conocido recientemente que -pero claro, no conocemos el proyecto concreto- que sí existe una dotación, en torno a seiscientos mil euros, por los fondos europeos, los fondos EDUSI, en lo que es la rehabilitación del propio mercado. Nosotros entendemos que este mercado necesita una rehabilitación integral, con una inversión superior a los seiscientos mil euros, y que no sólo puede ser la rehabilitación del propio mercado como tal, sino que tendríamos que aprovechar para hacer una rehabilitación de todo el entorno, o reurbanizar el entorno, y mejorar el aspecto que tiene o que da en estos momentos el mercado de Salamanca. Todo el entorno, estamos hablando de la calle Cruz del Molinillo, Tirso de Molina, San Bartolomé, Salomón y Salamanca. Incluso ver la posibilidad, o estudiar la posibilidad de que algunas de las calles que existan en ese entorno de la barriada puedan ser también peatonales.

Todo esto es lo que el Partido Socialista quiere, una moción que viene fruto de un compromiso que tiene el Partido Socialista en su programa electoral con el Distrito Centro,



y que por tanto, trae a esta Comisión a su consideración, y solicita el voto favorable de todos los Grupos Políticos. Porque aquí lo que entendemos es que hace falta dotar de una mejora de infraestructuras al propio mercado, que ha estado abandonado en los últimos años y son muchas las quejas que existen por parte de los comerciantes que allí tienen que realizar su actividad, y por tanto, pedimos el voto favorable del resto de los Grupos Políticos.

Gracias".

Abierto el debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Por nuestra parte, va a tener el voto favorable. Ya le queda un grupo menos por sumarse.

Es cierto que hace falta en el entorno una inversión, una mejora; y es cierto que el mercado de Salamanca pues también lo necesita. Ya se optó por arreglar una serie de mercados en la ciudad, y bueno, y sí que es cierto que, bueno, que va siendo hora de que le toque también al mercado de Salamanca.

Tiene nuestro voto favorable en los dos acuerdos".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Pues claro que vamos a apoyar la Moción. Además, nos preocupan, y mucho, las condiciones en que están ahora mismo en ese mercado en cuanto al tema del amianto. En este caso no podemos culpar a la Junta, que tiene mucha responsabilidad en otros temas; este caso es responsabilidad municipal. Y el amianto resulta muy peligroso porque, como se habla en la Moción, el polvo que suelta puede ser muy tóxico y perjudicial. Si además, tenemos en cuenta que puede recaer sobre productos de primera necesidad que se compran en un mercado, la situación puede ponernos en un peligro de obligarnos al cierre del mercado.

Entonces, o actuamos ahora o nos estamos metiendo en un problema grave porque sabemos lo que significa cerrar un mercado que ahora mismo funciona, con sus dificultades en los tiempos que vivimos, todos lo pasan, pero que están los 48 puestos abiertos y sabemos que después de un cierre... Por eso intentamos que cualquier tipo de rehabilitación se pueda hacer con el menor impacto posible a los propios comerciantes, porque en el momento en que se cierran, luego es complicado arrancar de nuevo. Entonces, habría que ir acometiendo un tipo de reforma o intervención que permitiera al menos a una



parte seguir funcionando para que no perdiese el dinamismo de la zona y para que realmente el mercado siguiera existiendo mientras se rehabilita. Creo que eso es urgente.

También se ha hablado de las palomas, que creo que también es bastante peligroso, los excrementos de palomas donde puedan llegar si son en gran cantidad.

Y en cuanto al entorno, hombre, pues la mejora sustancial es importante. Primero, desde luego, creo que hay que intervenir en el mercado por esos riesgos para la salud y para la continuidad del mismo mercado como tal, y acometer otro tipo de reformas en la zona para mejorarlo como foco de dinamismo. Y además, creo que está muy bien integrado con el Museo de Jorge Rando en ese caso, que también juega con el mercado, con los sábados que hace tras el mercado y la música. Creo que sí es un referente de cultura popular mezclado con un gran referente cultural malagueño y tendría un gran atractivo. Creo que en ese sentido sí se puede mejorar.

Pero ya, al mercado hay que meterlo mano, no podemos esperar a lo mejor a que lleguen los fondos europeos, y habrá que adelantarlo de alguna manera, pero no podemos dejar abandonado ese mercado".

El Sr. Presidente: "Por nuestra parte, no va a haber problema en votar esta Moción. Si es que ya lo anunciamos la semana pasada.

Al Partido Socialista le invito a que lea la prensa de vez en cuando, que es interesante; e incluso en la página web del OMAU está colgado el proyecto, está colgada la aprobación. Ha aprobado Europa el dinero planteado. El proyecto lo tiene el Área de Mercados, y está todo en marcha. Siento que no hayan leído la prensa o no lean la página web del Ayuntamiento. Deberían dedicar su tiempo a eso.

Aun así, como es un proyecto ya aprobado, con el dinero, adelante.

Y vamos a votar, porque no se trata de votar que no porque lo tenemos planificado; no vamos a entrar en ese juego de niños, que me parece... Cuando al final yo creo que a todos nos debe mover el bien del barrio.

Lo único que, efectivamente, la Sra. Torralbo lo ha explicado muy bien. Va a ser un punto central, que yo creo que con el tema del Museo Jorge Rando o con otra apuesta municipal puede hacer un juego muy interesante. Es muy bueno para el barrio, es un barrio en el que hay que actuar. Recordemos que también estamos pendientes de firmar lo de tecnocasas porque ahí tiene la Junta paralizadas ciertas parcelas y ciertas esquinas que nos



vendrán bien para ese tipo de uso y para mejorar ese tipo de urbanización, así está contemplado.

Y lo único que, efectivamente, nos preocupa también lo que la Sra. Torralbo decía, justamente de estas cuestiones que pueden ser peligrosas. Pero en estos temas lo que hay es que actuar. Sr. Pérez, actuar, y eso es lo que estamos haciendo. El tema de los colegios todavía no se ha movido nada, y ese es el problema, que el Partido Socialista no actúa; y sin embargo, nosotros, para algo que sí tenemos en un edificio municipal, lo reconocemos, estamos actuando. Esa es la diferencia. Y si no se tiene, se busca el dinero, como nosotros hemos hecho, y se prioriza. Uds. tienen mil millones de proyectos europeos, mil millones; nosotros sólo quince, y vamos a priorizar el mercado de Salamanca. Uds. tienen mil, ¿y nos puede decir algún día, como dije en el último Pleno, alguien nos puede decir de esos mil millones qué se va a hacer en Málaga? Porque ya está aprobado, presentado y nadie sabe absolutamente nada.

¿Podremos saber algún día qué se va a hacer con los mil millones del Partido Socialista, que tiene de fondos europeos? Con los quince ya sabemos, y se presentó el otro día pública y transparentemente, dónde van, cómo van y las prioridades. Habrá cosas que podríamos haber hecho y hemos tenido que priorizar. Así es la vida; bueno, pues ya está. El mercado de Salamanca es una priorización del Partido Popular.

Ahora, de los mil millones, ¿Uds. van a gastar algo en Málaga? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Con participación? ¿Sin participación? ¿Nos van a consultar al Ayuntamiento? Preguntas por responder, que espero que algún día sean tan amables de ayudarnos a responderlas, porque la ciudadanía quiere saber.

Vamos a votar a favor de esta Moción. Sr. Pérez, ¿segundo es necesario? Sí".

El Sr. Pérez Morales: "Sí, si es necesario, porque vamos a ver, volvemos a la misma forma de actuar, a lanzar injurias. Yo claro que leo la prensa. Yo todas las mañanas cuando me levanto a las seis de la mañana lo primero que hago es leer toda la prensa. Y tengo aquí lo que es el anuncio que hicieron por parte del Equipo de Gobierno. Por lo tanto, sí leo la prensa, todos los días.

Lo que pasa es que el Sr. Pomares, cuando se pone en la Presidencia y se va de frenada, que parece que está dando un sermón como si fuera el Padre Pomares, se va de frenada, igual también le ha pasado a la Sra. Porrás, que me había parecido Sor Teresa. Es decir, se ha lanzado de frenada. Y yo creo que lo que hay que ser también es...(intervención fuera de micrófono)... Por supuesto, por supuesto. Pero cuando se dan sermones de este tipo y sólo se lanzan injurias, yo tengo que decirles que es una moción



propositiva y que creo que es importante que, no sólo seiscientos mil euros, como han recogido, sino incluso hasta dos millones de euros, que los requiere el mercado. Gracias".

El Sr. Presidente: "Sí, sí, vamos a terminar la ronda y ahora le contestamos al Sr. Pérez.

Sr. Carballo, ¿necesita segunda intervención? Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "No, simplemente decir que es verdad que el Sr. Concejal, Daniel, está ofendido y Ud. no le ha pedido disculpas, y yo sí creo que ahí en Gerencia hubo un tono inoportuno, sí. Ahora estamos en plan más distendido y se ha tendido al humor un poco para quitar hierro, pero creo que debemos mantener el respeto y que hay cosas muy personales que se han dicho y se dijeron a su persona que a mí particularmente tengan cuidado y no me las digan porque yo sí que respondo".

El Sr. Presidente: "Sr. Pérez, volvemos a decir, nos atenemos a la Moción. Contésteme Ud. a las preguntas. Ud. ha traído una moción de una propuesta que ha sido aprobada y por una rueda de prensa que se dio la semana pasada, y Ud. viene aquí políticamente a decir que se va a hacer una cosa que además la hace el Partido Socialista. Sinceramente y humildemente le digo que para mí es hacer el ridículo, es decir, de algo que fue aprobado. Si no hubiera planteamiento, no hubiera presupuesto, no hubiera proyecto, yo entiendo que además es trabajo de la Oposición el traer mociones y decir: «Oiga Ud., esto no está hecho, esto no está aprobado». Una cosa que se ha presentado la semana pasada, trae Ud. una moción. No se corresponde con lo que yo a Ud. le tengo en mérito y en estima. Quiero decir, que es estar atento a las cosas. Pero algo que hemos presentado, sinceramente no entiendo esta Moción.

Y mire Ud., que el mercado de Salamanca en ese sentido pertenece... no está aquí la Sra. Martín, que es suyo en ese sentido, es su Área, pero es que no entiendo esta Moción. No sé. Es como si la Junta anuncia que va a hacer cualquier cosa y yo mañana traigo una moción instándole a que lo haga; si ya lo ha anunciado, no tiene sentido. Hubiera quedado más digno y más ético haberlo retirado.

Y le vuelvo a decir, es decir, yo acepto sus bromas porque sé que las hace de corazón y no me ofendo por ellas en ese sentido y demás, pero sí tengamos cuidado de no rozar sarcásticamente con cosas.

Y le vuelvo a decir que yo creo que no le ofendí en aquella vez, que le hice un poco de espejo por defender algo que era muy poco defendible, pero que yo no lo creo sinceramente. Ud. me conoce, ¿yo cómo lo voy a creer? Creo que es una persona ética,



responsable y seria, se lo digo de verdad. Y además, que ha gestionado, y muy bien. Fíjese, ¿más qué le puedo decir?

Pero lo cual no quita que si Ud. entra en un juego que yo sinceramente no hubiera entrado, porque Ud. está muy por encima de esos juegos, o yo espero eso de Ud. por la experiencia y trayectoria política que Ud. tiene en todos los niveles de la Administración. No entre Ud. a juegos que no vienen... Es decir, a juegos del comité de empresa, no sé, o a traer mociones de cosas que se han presentado la semana pasada. No está a la altura de la trayectoria y de la calidad política y de la formación política que tiene Ud., y de la cual yo, además, me admiro en ese sentido. Pero es así, y se lo digo de corazón. Por eso le digo, le hago esta crítica, es que no la entiendo. No le pega a Ud., verdaderamente con su trayectoria.

Sra. Porras, no sé si Ud. quiere, por las alusiones, comentar algo".

La Sra. Porras Teruel: "Bueno, yo decirles que un respeto a la Comisión. Yo creo que no le he insultado para nada en nada, absolutamente en nada como para decirme a mí y me compare Ud. con una santa, que esta santa no la ha hecho yo, sino la ha hecho el propio Papa, para que esto aparezca en esta Comisión, por favor. Yo creo que un poco de respeto a esta Comisión.

Yo en el tema del otro punto de la Gerencia de Urbanismo lo único que he pedido es reflexión en las cosas que nos estamos metiendo, que creo que no son de nuestra competencia, y es lo que sigo manteniendo.

Y sobre este tema, ahora voy a intervenir sobre este tema. Mire Ud., apoye Ud. los Presupuestos, eso es lo que tienen que hacer, en lugar de pedir tantas cosas. Es que parece que nosotros tenemos una máquina de hacer billetes. Es decir, hombre, si aquí queremos hacer cosas entre todos, vamos a sentarnos también y vamos a consensuar los Presupuestos entre todos. Pero lo que no puede ser es lo otro; mucho pedir y pero después en los presupuestos les voto que no. Pues mire Ud., es que es muy complicado, ¿eh?".

El Sr. Presidente: "Pasamos entonces, si les parece, a votar la Moción, que creo que hay mutuo acuerdo de todos los Grupos ...(intervención fuera de micrófono)... Es que se ha cambiado, Sra. Pérez de Siles, es aquí".

Sometida a votación la Moción transcrita, el resultado fue el siguiente:

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.



Punto nº 7.- Se dio cuenta de Moción del Grupo Municipal Socialista de D. Daniel Pérez Morales, D^a Lorena Doña Morales y D^a Estefanía Martín Palop, presentada el 11 de octubre de 2016, relativa a la barriada Cortijillo Bazán en Ciudad Jardín, que esencialmente es como sigue:

“Ciudad Jardín es uno de los distritos más antiguos de Málaga, de hecho su origen como barrio se remonta al primer tercio del siglo XX. Como en toda la ciudad su principal activo son sus vecinos y vecinas, que en muchos de sus barrios provienen de pueblos de la provincia.

Por otro lado, pocos distritos hay en la ciudad con una riqueza cultura y arquitectónica como este, ya que contamos con el Acueducto de San Telmo, más conocido por la vecindad como el Puente de los Once Ojos, el Conjunto Camino Viejo de Ciudad Jardín constituido por casas construidas gracias a la denominada Ley de casas baratas.

Hacia 1974 se construía en las alturas de Ciudad Jardín el barrio de Cortijillo Bazán por parte de la cooperativa San Vicente de Paul. Este barrio cuyas principales señas de identidad son sus callejuelas, urbanizaciones y casas mata está bien acostumbrado a la dejadez por parte del equipo de gobierno. Sirva como un mero ejemplo los ocho años de continuas peticiones que hubo que esperar para que se instalase un semáforo en el cruce entre las calles Jerez Perchel y Málaga Oloroso tras los continuos golpes y problemas que acarrea ese punto en la barriada.

A día de hoy aún quedan muchas deficiencias por solucionar, pese a que estas han sido trasladadas por parte de la Asociación de Vecinos Cortijillo Bazán en los diferentes órganos de participación y por parte de vecinos que han trasladado estas peticiones por escrito al distrito.

Algunas de ellas son las relativas al pésimo estado del pavimento en la calle Lágrima que continuamente se hunde lo que genera peligrosidad para los vehículos de dos ruedas y molestias para los usuarios del autobús, cableado aéreo y los constantes cortes de luz que se dan en la zona en algunos casos producidos por los árboles que golpean estas instalaciones no soterradas.

Sobre electricidad en la zona no es el único problema este, ya que desde hace medio año lleva instalado un poste de madera que “provisionalmente” sujeta un cable de alta tensión de suministro eléctrico que alimenta a los números 33, 35, 37 y 39 de la Avenida Málaga Oloroso y a algunas viviendas unifamiliares.

Tal y como denunciaron los vecinos se instaló un dado de hormigón que reduce en casi el 50% el ancho de la calle Quitería que da acceso al número 14 de la calle Lágrima 14.

Con respecto a las zonas verdes de la barriada tal y como nos indican los representantes vecinales y como literalmente han trasladado a la junta de distrito “...están en un completo abandono, excepto el que rodea al restaurante el cateto en calle Quitería, que tiene césped natural y la única boca de riego que hay en toda la barriada con más de 300



viviendas, no entendiendo por qué tiene ese restaurante ese privilegio. No queremos que se deje de regar esa zona verde, sí queremos el mismo trato para las demás zonas verdes. En su momento, le adjuntamos fotografías de estas zonas verdes y el dado de hormigón comentado”. Innumerables escritos hacen referencia al abandono de las zonas verdes. Pese a contar con respuesta favorable del distrito y la supuesta inclusión de las zonas verdes en el servicio de mantenimiento de jardines, mediante escrito fechado el 2 de julio de 2015, las zonas ajardinadas siguen sin mantenimiento alguno.

Ciudad Jardín también está afectada por la falta de limpieza. No hay más que pasear por cualquiera de sus calles o asistir a un consejo territorial, en los que todas las intervenciones de los representantes de colectivos hacen, sesión tras sesión, referencia al lamentable estado de la limpieza en el distrito.

Por ello, estos concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

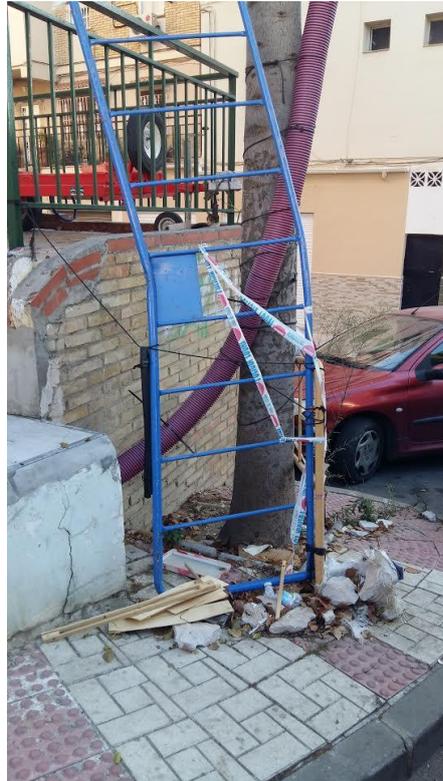
- 1.- El Ayuntamiento de Málaga dará una solución definitiva al mal estado del pavimento en Calle Lágrima que se hunde continuamente, más allá del mero reparcho que se realiza actualmente y que se levanta con gran facilidad.
- 2.- El Ayuntamiento de Málaga resolverá de forma definitiva e inmediata la instalación provisional de alta tensión que da servicio a las viviendas de la Avenida Málaga Oloroso.
- 3.- Instar a la empresa de electricidad a soterrar el cableado eléctrico en el distrito.
- 4.- El Ayuntamiento mantendrá las zonas verdes de Cortijillo Bazán de forma inmediata, tal y como se comprometió en 2015, además de proceder a la poda de los árboles que lo necesiten.
- 5.- Instar al Ayuntamiento a realizar un plan de choque de limpieza en Ciudad Jardín, además de garantizar la limpieza del distrito tras la ejecución del mismo.



Estado de parte del pavimento en Calle Lágrima



Ejemplo de cable aéreo y árbol con necesidad de poda



Instalación cable alta tensión de suministro eléctrico



Dado hormigón en Calle Quitería



Contenedores de residuos en zonas peatonales



Ejemplo de zona verde en Cortijillo Bazán”

En la sesión, **la Sra. Doña Morales** indicó: "Bueno, espero que esta iniciativa cuente con el apoyo de todos los miembros de esta Comisión, que es una iniciativa que viene a poner de manifiesto los problemas que tiene la barriada de Cortijillo Bazán.

Entiendo que Uds. conocen la iniciativa, que la habrán leído. Saben que Cortijillo Bazán es una barriada que comenzó a construirse allá por 1974 y que simplemente si se



pasean Uds. por allí, verán que tiene innumerables carencias. Innumerables carencias que han sido trasladadas en todas y cada una de las comisiones de trabajo y en todos los consejos territoriales por parte de sus representantes vecinales, además de por innumerables escritos presentados en la Junta de Distrito, de los que tenemos algunos aquí y que la verdad que no han tenido mucho éxito a la hora de resolver las situaciones que ahí se planteaban.

Además, de hecho, es algo histórico. Hablaba antes, en el debate de la anterior iniciativa relativa al mercado de Salamanca, el Sr. Presidente Pomares que había que priorizar. Y efectivamente, entendemos que es eso. Y lo que también entendemos es que en Cortijillo Bazán lo que es priorizar, se ha priorizado bastante poco, a tenor del trabajo que ha costado conseguir que se instale, por ejemplo, un semáforo en la intersección entre calle Jerez Perchet y Málaga Oloroso, que fueron diez años... perdón, ocho años, y los diez años, una década para poder instalar una zona de carga y descarga en el supermercado que hay en esta barriada, algo inaudito, pedido Comisión tras Comisión por parte de los vecinos y las vecinas, y que ha tardado diez años y que estamos de enhorabuena porque fue instalada la pasada semana.

En esta iniciativa venimos a hacer hincapié, y como les decía, espero que cuente con su apoyo, en que se resuelvan de una vez por todas los problemas de pavimento en la calle Lágrima, donde hay unos tremendos socavones que originan muchísimas molestias a los usuarios y usuarias de la EMT, y una peligrosidad bastante grande para aquellos que circulan por ella en vehículos de dos ruedas, tanto bicicletas como motocicletas.

Otro problema que hay, que es tremendo y Uds. lo tienen en fotografías en la Moción, es el cableado de alta tensión, que lleva más de seis meses una instalación provisional que la fotografía es espeluznante. Yo les invito a que pasen por allí a verlo. Esto no podemos consentirlo que esté ahí ni un minuto más, ni un minuto más, y justo cerca tenemos un lado de hormigón que corta una calle... Que es que son situaciones totalmente dantescas y que decidí aportarles fotografías porque es posible que si solamente lo relataba de forma escrita o verbal no creyesen que esta situación se estuviese dando.

Y por otro lado, el mantenimiento de las zonas verdes. Aquí tenemos escritos en los que desde el Ayuntamiento se comprometen a cuidar esas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Siga, Sra. Doña".



La Sra. Doña Morales: "...y desde el año 2015 que tenemos contestación, o tienen contestación los vecinos de que el Ayuntamiento se hará cargo, no se han hecho cargo absolutamente de ninguna de ellas.

Muchas gracias".

Abierto el debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar a favor de los cinco acuerdos que se presentan en esta Moción. Son actuaciones que creemos que son necesarias y por ello votaremos a favor".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, igualmente vamos a apoyar la Moción. Creemos que, bueno, que los barrios de Málaga, y aquí se cita específicamente un barrio de Ciudad Jardín, que tiene, bueno, pues problemas importantes que son de fácil arreglo algunos, y otros pues que para nosotros, por ejemplo, sí es una prioridad y vamos a seguir insistiendo. Tema del cableado, tanto la instalación provisional que habla de alta tensión, como el cableado eléctrico o de compañías telefónicas, etcétera, en nuestra ciudad. Eso no es propio de una que se llama Smart City, es propio de ciudades del siglo pasado. A veces se compara con Latinoamérica, donde el cableado en muchas ciudades es aéreo, pero aun así creo que hay sitios más seguros allí que en la ciudad de Málaga. Porque incluso, como sabemos, nos encontramos que en esos postes y en esos cableados aéreos hay luz en postes de madera del propio Ayuntamiento de Málaga. Eso es una cuestión a resolver importantísima. Y bueno, aquí hay un ejemplo en este barrio, pero no es el único.

Y creemos que sí, que hay que darle prioridad a esos temas porque son de seguridad y son de progreso y de que realmente es una ciudad que avanza con el tiempo y no se mantiene con instalaciones de decenas de años.

Así que vamos a apoyar todos los puntos, y esperemos que se lleven a cabo algunas actuaciones para mejorar la habitabilidad de este barrio y embellecerlo un poco, que necesita un cuidado y mantenimiento".

El Sr. Presidente: "Sí, por nuestra parte vamos a apoyar íntegramente la Moción. Agradecemos el trabajo de recopilación que ha hecho la Sra. Doña de varias circunstancias en toda la barriada.



Sólo comentarle que, puesto que no está el Sr. Zorrilla y lo hubiera hecho, me atrevo a ponerlo, él hizo una pregunta en mayo -lo digo por si quiere recuperarla- sobre el tema de calle Lágrima, justo por las filtraciones y las fotos. Se mandó a la Inspección, se vio, porque creían que era falta de mantenimiento o mala reparación de alguna vez que habíamos reparado. Y se le contestó a la pregunta, que ya se lo adelanto, por si quiere tener acceso, que simplemente detectamos en su momento que había unas filtraciones de agua pero no producidas por las tuberías municipales, sino por una tubería privada de una de las casas. Una de las casas tenía escape de agua y estaba, claro, invadiendo la calle Lágrima, que además es que tiene dos años, si es que está nueva, y estaba produciendo deterioros. Hemos instado a la propiedad privada justamente a que cierre esa filtración que está producida, e incluso con historias si hace falta, pues lo demandaremos por los daños producidos en la vía pública y a toda la vecindad en este sentido, ¿vale? Lo digo por su conocimiento. Hay una pregunta y le contestamos al Sr. Zorrilla en mayo, creo recordar, por este tema, ¿vale?

Y el resto de temas, perfecto, y así lo llevaremos a cabo.

Muchísimas gracias ¿Hace falta segunda ronda, Sra. Doña?

Pasamos a votar".

Sometida a votación la Moción transcrita, el resultado fue el siguiente:

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.

Punto nº 8.- Se dio cuenta de Moción del Grupo Municipal Socialista de D. Daniel Pérez Morales, D^a Lorena Doña Morales y D^a Estefanía Martín Palop, presentada el 11 de octubre de 2016, relativa a la GMU, que esencialmente es como sigue:

“El Grupo municipal Socialista en el ayuntamiento de Málaga lleva años presentando iniciativas para mejorar la eficacia y eficiencia en el trabajo y servicios que la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras presta a la ciudad.

En los último años hemos visto que la carga de trabajo de la mayoría de los departamentos de la GMU ha variado, debido; por una parte, por la disminución en la carga de trabajo; y por la otra, a las demandas ciudadanas de nuevos servicios.

En los últimos días, se ha organizado un revuelo ante los cambios en la GMU que tanto el alcalde Francisco de la Torre como el edil Francisco Pomares han querido llevar con sigilo y secretismo, con la firma del decreto de Alcaldía de fecha 13 de septiembre 2016. Esta situación gravísima ha hecho que el Comité de Empresa enviase un escrito al gerente, al teniente de alcalde y al alcalde, explicándoles que según el convenio laboral de



la Gerencia y el Estatuto de los Trabajadores, debían ser informados antes de las modificaciones y de su ejecución, tratándolas a través del diálogo e incluso emitiendo informe sobre las mismas, ya sea escrito o verbal.

En 2014, la gran remodelación en Urbanismo, afectó precisamente al Departamento de Licencias y Protección Urbanística, del que ahora eliminan cuatro jefaturas, la Autoridad Laboral ya hizo saber a la Gerencia que debía esperar al informe del comité de empresa. Algo que ahora también parece que se les ha olvidado.

El equipo de gobierno del Partido Popular ha contado con el rechazo del Comité de Empresa de la GMU y del PSOE en el Consejo Rector del pasado 11 de octubre de 2016, en el que se llevó el punto 34º del Orden del Día de *Dar cuenta* de la “Modificación de la estructura del Departamento de Licencias y Protección Urbanística de la GMU” del Organismo, con graves defectos de forma y sin explicar el fondo de lo pretendido.

Una vez más, con esta modificación se ha puesto de relieve la inseguridad que el PP ha generado en la Gerencia Municipal de Urbanismo y el malestar en la plantilla que han trasladado los representantes de los trabajadores.

La modificación de la estructura supone la supresión de cuatro jefaturas que se eliminan son todas aquellas que pendían directamente de la destituida jefa de Disciplina Urbanística, Teresa Domingo en septiembre de 2014; justo en el momento más álgido de la tramitación de 200 actas de infracción urbanísticas por pérgolas, piscinas y otros elementos en Villas del Arenal, que generaron un boom mediático y que enfrentaron a varios vecinos con la citada jefa.

Las cuatro jefaturas que desaparecen, y de cuyos trabajadores el comité de empresa no sabe qué pasará con ellos, son servicio Jurídico Administrativa de Inspección y Conservación, el de sección de Inspección Urbanística, así como la de sección Jurídica Administrativa, Inspección y Conservación, y la jefatura de negociado de Tramitación Urbanística. Se crean, por otra parte, cuatro nuevas jefaturas, una de servicio, Infracciones; dos de sección, Jurídico-administrativa de sanciones y Jurídico-administrativo de conservación e ITE; y el negociado de Tramitación administrativa.

Desde el comité de empresa se denuncia que no se ha realizado un análisis de situación de los Departamentos, de las cargas de trabajo actuales y de las previsiones futuras, la inexistencia de informes de justificación de la repercusión económica de los mismos hacen que los cambios finalmente parece responden más a decisiones unilaterales y carentes de objetivos o fines que vengan a suponer mejoras en eficacia o eficiencia en los servicios que se prestan en el diseño, planificación, creación y mantenimiento de infraestructuras, etc.

El órgano de los trabajadores considera necesario para hacer su informe conocer con más profusión qué repercusión tienen los cambios en las tareas y funciones, y qué



destino van a tener los jefes cuyas jefaturas se eliminan, y cómo se va a proveer de personal a la nueva estructura.

El comité ha manifestado que se eliminan todas las garantías laborales de las personas que desempeñaban los puestos que ocupaban, algunos de ellos ocupando plazas que habían obtenido mediante concurso. Desde el Grupo Municipal Socialista exigimos a la Gerencia que se retrotraigan de las acciones, ya que cualquier acción que pudiera proseguir en esta línea sería manifiestamente ilegal y nula de pleno derecho, como sostiene comité de empresa.

Desde el Grupo Municipal Socialista apoyamos las reivindicaciones que han hecho llegar mediante escrito al Sr. ALCALDE-PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR DE LA G.M.U., D. Francisco de la Torre Prados, al Sr. COORDINADOR GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA Y GERENTE DE URBANISMO, D. José Cardador Jiménez, y al Sr. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, D. Francisco Pomares Fuertes.

El pasado día 14 de septiembre recibimos documento por el que se nos informa de la supresión, creación y modificación de 4, 4 y 2 puestos de trabajo respectivamente que la GMU ha realizado en el Departamento de Licencias y Protección Urbanística, y su correspondiente reflejo gráfico en el organigrama, todo ello a través de Decreto firmado por el Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de la GMU, suscrito por el Sr. Coordinador General de Urbanismo y Vivienda, con el VºBº del Sr. Teniente Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, a propuesta del Coordinador Gerente, a propuesta a su vez de la Jefa de Departamento de Licencias y Protección Urbanística, según informe de fecha 4 de agosto de 2016.

Después de analizar el documento, queremos manifestar lo siguiente:

- 1. La supresión, creación y modificación de 4, 4 y 2 puestos de trabajo respectivamente, se ha realizado a espaldas de este comité por lo que reiteramos lo denunciado en escrito de 15 de septiembre actual.*
- 2. El decreto no contiene información sobre la repercusión de su decisión de cambios en el departamento ya citado, sobre las condiciones de trabajo de los empleados municipales afectados por los 10 puestos de trabajo objeto del Decreto.*
- 3. El decreto tampoco contiene la descripción concreta de los nuevos puestos en cuanto a funciones ni forma de provisión. Consideramos que deben especificarse las funciones, así como el sistema de provisión para cada puesto.*
- 4. El decreto se sustenta en una propuesta efectuada por la Jefa del Departamento de Licencias y Protección Urbanística, la cual a tenor de lo expresado en el decreto, no se recoge íntegramente en el mismo.*



5. *El Decreto no recoge elementos suficientes para que este comité pueda emitir informe al respecto de que las modificaciones señaladas supongan una mejora de las actividades asignadas al Departamento de Licencias y Protección Urbanística.*
6. *Con respecto al organigrama planteado, nos encontramos con que alguna jefatura, al cambiar de nombre se plantea como una mera “redenominación”, manteniéndose el puesto en cuestión, mientras en otras, ante idéntica situación de cambio de nombre, se plantea la supresión del puesto.*
7. *El Decreto alude a un informe favorable del Sr. Interventor de 5 de septiembre de 2016, al que este comité no ha tenido acceso.*
8. *En el Decreto se menciona en la parte final que los cambios efectuados no suponen incremento presupuestario. Aun validando dicha afirmación, este comité, debido a lo ya expresado en el punto 2 de este informe, no puede valorar si ello podría implicar un aumento de la partida de Gastos en el capítulo de Personal, y/o modificación en la plantilla.*
9. *Este comité desconoce la fuente de los datos que aporta el Decreto sobre número de expedientes que constituye la carga de trabajo en los diferentes Servicios que componen el Departamento, habida cuenta de que los resultados que arroja difieren de los conocidos por este Comité concretamente en el Servicio de Inspección y resultan contradictorios y erróneos.*

CONCLUSIÓN: *Debido a las deficiencias expuestas, a la falta de información y más aun teniendo en cuenta que el convenio colectivo de la GMU, así como la normativa de aplicación establecida en el ET y en el EBEP, establecen la obligación de que los criterios sobre la planificación estratégica de los recursos humanos que afecten a las condiciones de trabajo, necesitan informe previo y negociación que no ha tenido lugar, ello implica la vulneración de la normativa aplicable, y en consecuencia, este Comité de Empresa emite un **INFORME DESFAVORABLE**, a la vez que reservamos nuestro derecho sobre posibles actuaciones jurídicas.*

Por todo ello, los concejales socialistas tienen a bien proponer a la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad a la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: **Reprobar la actuación del equipo de gobierno del ayuntamiento de Málaga en el proceder en los continuos cambios en la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) que han generado malestar e inseguridad en la plantilla en cuanto al desempeño de sus competencias.**

SEGUNDO: **Instar al equipo de gobierno a dotar de una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para mejorar la eficacia, eficiencia y para ejercer las competencias**



que tienen atribuidas su personal con plena garantía jurídica, y de manera consensuada con el Comité de Empresa de la Gerencia Municipal de Urbanismo.”

A continuación se produjo un debate político conjunto de los puntos nºs 4 y 8 del orden del día que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión en el primer punto citado. En el transcurso del mismo el Sr. Carballo Gutiérrez solicitó votación separada de los dos acuerdos propuestos.

Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado fue el siguiente:

La Comisión; con el voto en contra del Grupo Municipal Popular, la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos, y el voto a favor del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Socialista respecto al **acuerdo primero;** y con el voto en contra del Grupo Municipal Popular y el voto de calidad del Sr. Presidente, y con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Socialista respecto al **acuerdo segundo, dictaminó desfavorablemente la presente Moción,** por lo que, en virtud de lo establecido en el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, no se continuará con su tramitación plenaria y por la Secretaria de la Comisión se procederá a la devolución de la iniciativa a los autores de la misma.

A continuación, **el Sr. Presidente** precisó que se iba a adelantar una moción del Grupo Municipal Ciudadanos, el punto nº 11, en la que había una petición de palabra, como se solía hacer habitualmente.

Área de Movilidad:

Punto nº 9.- El Sr. Presidente retira, a instancias del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, proponente de la iniciativa, la Moción presentada el 11 de octubre de 2016, relativa al proceso selectivo que ha tenido lugar en la Empresa Malagueña de Transportes SAM (EMT) para los puestos de Director de Operaciones y de Responsable de Calidad.

Punto nº 10.- Se dio cuenta de Moción del Portavoz y Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, presentada el 11 de octubre de 2016, relativa a la necesidad de mejorar la calidad de los carriles bici de la ciudad, que esencialmente es como sigue:

“Es un hecho que en nuestra ciudad el uso de la bicicleta está aumentando exponencialmente en los últimos años. Es cierto que el número de carriles bici se ha ampliado y vertebrado grandes zonas de Málaga, pero es a todas luces insuficiente y debe ampliarse para que los usuarios de la bicicleta puedan acceder a todos los rincones de la ciudad, sin tener que depender de un segundo medio de transporte.”



La Junta de Andalucía y su Plan Andaluz de la Bicicleta parecen estar en 'modo hibernación' y no se acomete la ampliación de la red de carriles bici prevista y, por el contrario, es el Ayuntamiento el que está realizando un mayor esfuerzo en este sentido.

Pero hay otro problema que va más allá de la necesidad de nuevos carriles bici para Málaga. Se trata de la calidad, mantenimiento y diseño de los carriles bici que tenemos en la actualidad. Y es que dejan mucho que desear en algunos tramos.

Un ejemplo de ello es el trazado que discurre por el Paseo Marítimo de Poniente donde el firme está resquebrajado y las grietas comienzan a ser peligrosas para el tránsito de bicicletas. El uso de materiales diferentes al asfalto que se utiliza para carreteras hace que la calidad del firme sea menor, con menos agarre y con la necesidad de un mantenimiento más constante que lo encarece. Ya no hablamos del famoso tramo de la Avenida Carlos Haya donde llamarlo carril bici es uno de los ejercicios de optimismo más notables que se hace desde la administración.

Respecto al diseño de los carriles bici, los propios ciclistas y peatones tienen una queja común. Integrar el carril bici en la acera sin una separación física o no hacerlo directamente en la propia carretera con su consiguiente separación también de la misma, supone un peligro para unos y otros. Y es que los ciclistas deben prever qué va a hacer el peatón puesto que al no haber una separación física los descuidos son muy comunes y los pequeños incidentes están a la orden del día.

Por todo ello, desde el grupo municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar a las administraciones competentes a ejecutar los tramos de carril bici pendientes y comprometidos para crear una red de carriles bici acorde a la demanda de la ciudadanía.

2.- Instar a la administración competente del mantenimiento de los carriles bici que solucione los problemas existentes en algunos tramos de la ciudad como es el caso del Paseo Marítimo de Poniente.

3.- Instar a las administraciones competentes a que estudien la posibilidad de separar físicamente los carriles bici del tránsito de los peatones con la mejor fórmula posible a criterio de los técnicos.

4.- Instar a las administraciones competentes a que estudien la posibilidad de utilización de un asfalto idéntico al utilizado en las carreteras para dotar a los carriles bici de un mayor agarre, seguridad y calidad."

En la sesión, el **Sr. Presidente** dio la palabra al Sr. Carballo Gutiérrez.

El Sr. Carballo Gutiérrez indicó: "Gracias, Presidente.



Bueno, es un hecho que en nuestra ciudad el uso de la bicicleta está aumentando exponencialmente en los últimos años. También es un hecho y es cierto que el número de carriles bici se ha ampliado y vertebrado grandes zonas de Málaga, pero a todas luces es insuficiente y debe ampliarse para que los usuarios de la bicicleta puedan acceder a todos los rincones de la ciudad.

La Junta de Andalucía y su Plan Andaluz de la Bicicleta parecen estar en modo hibernación, aunque últimamente parece que lo están sacando de ese modo hibernación, porque no venía acometiendo pues la ampliación de los carriles bici que tenía previsto, y por el contrario, el Ayuntamiento sí que estaba realizando un mayor esfuerzo en este sentido.

Pero hay otro problema, más allá de la necesidad de nuevos carriles bici, y se trata, a nuestro criterio, de la calidad y del mantenimiento de los carriles que tenemos en la actualidad, y bueno, y los que se vayan a venir en el futuro.

Un ejemplo de esto que comento es el trazado que discurre por el paseo marítimo de Poniente donde el firme deja mucho que desear, se está resquebrajando, hay muchas grietas, y son bastante peligrosas para el tránsito de las bicicletas.

El uso, bajo nuestro criterio, de materiales que no son el propio asfalto que se utiliza en las carreteras pues hace que estos carriles bici pues sean menos seguros, el mantenimiento sea más costoso puesto que se deterioran con mayor facilidad y tengan menos agarre también para los propios ciclistas. Y ya, bueno, no hablamos del carril bici de la avenida Carlos Haya, que todos conocemos que, bueno, que llamarlo carril bici ya demasiado optimista es, el llamarlo carril bici.

Respecto al diseño de los carriles bici, los propios ciclistas y los peatones pues tienen una queja común, y es la interferencia que se hacen unos con otros cuando el carril bici está integrado en la propia acera y el peligro que conlleva para tanto los ciclistas como los viandantes.

Entonces, nosotros los acuerdos que traemos en esta Comisión, en esta Moción, son los siguientes:

«Instar a las Administraciones competentes a ejecutar los tramos de carril bici pendientes y comprometidos para crear una red de carriles bici acorde a la demanda de la ciudadanía».



Como punto segundo: *«Instar a las Administraciones competentes del mantenimiento de los carriles bici a que solucionen los problemas existentes en algunos tramos de la ciudad, como es el caso del paseo marítimo de Poniente».*

«Instar a las Administraciones competentes a que estudien la posibilidad de separar físicamente los carriles bici del tránsito de los peatones con la mejor fórmula posible a criterio de los técnicos».

Y como último punto: *«Instar a las Administraciones competentes a que estudien la posibilidad de utilización de una asfalto idéntico al utilizado en las carreteras para dotar a los carriles bici de un mayor agarre, seguridad y calidad».*

Abierto el debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Bueno, la verdad es que los acuerdos son muy sensatos en el sentido de que tenemos ciertos problemas con carriles bici que se han deteriorado demasiado pronto o, que, bueno, por circunstancias se han visto en algunos casos invadidos por mobiliario urbano, que se han roto bordillos, que se han desgastado; que, bueno, que realmente no son seguros ahora actualmente y es verdad que hay que mejorar el mantenimiento. Y bueno, se proponen otras soluciones. No conozco exactamente. Por ejemplo, separarlo físicamente creo que siempre que se pueda la verdad que es conveniente. No sé si el tema del asfalto es lo mejor, la verdad que ahí, en ese tema, yo lo desconozco, pero si se puede estudiar y buscar cuál es el mejor pavimento, más duradero, y a la vez más seguro y que cause menos daño en el caso también de caídas y desgarros por la propia erosión, pues sería acertado. Por lo menos que ese tema se estudie y se vea cuál es el tipo mejor de material.

Vamos a apoyar la Moción en todos sus puntos, y esperemos que se revisen, por lo menos que se haga una pequeña inspección, o si no, simplemente que se atengan a las quejas ciudadanas que haya, porque sé que hay que algunos que incluso que son peligrosos, ¿no? Y se lleven a cabo las reparaciones necesarias.

Nada más".

El Sr. Presidente: "Por parte del Partido Socialista, Sra. Doña".

La Sra. Doña Morales: "Gracias.

Nosotros, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar la iniciativa. Ya hemos manifestado nuestra postura a este respecto, lamentablemente ya en demasiadas



oportunidades que hemos debatido sobre este tema; y además, no solamente lo hemos hecho en este Salón de Plenos ni en la Comisión de Urbanismo, sino que también hemos podido darles traslado en las diferentes comisiones y consejos en los distritos. Y la situación que plantea el Grupo Ciudadanos, vamos, es real y así lo podemos sufrir y padecer quienes somos usuarios o usuarias de los carriles bici.

De hecho, en el punto número 2 hacen Uds. referencia al paseo marítimo de Poniente, o como es el caso del paseo marítimo de Poniente, pero efectivamente, hay muchísimos más. Por todos los sitios que Ud. ha mencionado hay algunos más, como es el tramo de Ciudad Jardín, que si quiere, le invito a que lo hagamos un día juntos a ver si somos capaces de poder hacerlo de una forma ordenada y sin sufrir ningún percance.

Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Sra. Maeso".

La Sra. Maeso González: "Sí. Bueno, pues yo voy a hacer unas pequeñas enmiendas.

Sobre el Plan Andaluz de la Bicicleta. El Plan Andaluz de la Bicicleta se firmó en enero. Como sabe, se firmó por el Ayuntamiento y por la Junta de Andalucía. Aquí el Ayuntamiento, como ha dicho el Sr. Carballo, no ha estado parado, sino de los diecisiete kilómetros que tenía que hacer el Ayuntamiento, ya ha hecho más del 50 por ciento. Y con los dos proyectos que tenemos ya que se van a empezar a finales de año, vamos a estar por encima del 65 por ciento.

No así la Junta de Andalucía. Aunque ahora hay un proyecto sobre la mesa, que ya van a empezar, el paseo marítimo... Bueno, van a empezar... Cuando estén los informes de Urbanismo correspondientes, el del litoral, lo cual pues festejamos. Pero desde aquí pues al Partido Socialista decirle que no solamente en las comisiones, sino también en el Parlamento y con sus colegas del Partido Socialista pues les llamen a que cumplan lo que han firmado en el Plan Andaluz de la Bicicleta, que les correspondía hacer 67 kilómetros... no, perdón, cincuenta kilómetros y pues todavía tienen que empezar.

Con respecto a los carriles que ha hecho el Ayuntamiento, el de los Baños del Carmen, el del tramo final de los Baños del Carmen, que está a nivel calzada; María Victoria Atencia, Orson Welles, avenida de la Aurora, explanada La Estación y Pacífico. Y está previsto el de Bailén y uno, el del Centro, que conectará avenida Cervantes con calle Cervantes hasta el paseo marítimo.



Entonces, en el primer punto, pues: «*Instar a la Junta de Andalucía*», que es la que tiene que ponerse las pilas. Que además, el Ayuntamiento tiene hasta el 2020 y ya vamos por más del 50 por ciento, y la Junta tenía que terminar en el 2017.

En el segundo punto: «*Instar a la Administración competente al mantenimiento*», «...a seguir manteniendo las vías ciclistas». El Ayuntamiento, desde el año 2013 tiene un plan de mantenimiento, en el 2013 fueron 89 mil euros los que se gastaron, en el 2014 cincuenta mil, 2015 120 mil, 2016 120 mil. Este dinero pues se utiliza para la obra civil, señalización, semaforización, reposición de servicios afectados... Todo lo que es necesario para mantener los carriles.

Sobre el carril bici que habéis comentado del Carlos Haya, pues decir que este carril bici no está ni contemplado, en el mapa de carriles bici de la red no es considerado un carril bici. Se hizo antiguamente y ni lo consideramos en el plano porque no tiene las características que debe tener un carril bici. Y es de los que le corresponde a la Junta, que tiene que hacer nuevos completamente con los diseños que están recogidos en el propio Plan Andaluz de la Bicicleta, con unos diseños adecuados.

Con respecto a este diseño, decir que el criterio del Área de Movilidad, como primera opción siempre está hacer los carriles bici quitándole espacio al vehículo privado, como se comentó en la mesa de la bicicleta, en la que estuvimos en agosto pues todos nosotros...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "¿Puedo continuar?".

El Sr. Presidente: "Sí, pero sea breve".

La Sra. Maeso González: "Vale.

En segundo lugar, cuando no es posible quitarle espacio al vehículo privado, pues quitando aparcamientos. Y si no, pues quitándole ya el mínimo espacio al peatón, pero siempre a nivel de la calzada para hacer esa separación física. Y si ya tampoco es posible, pues entonces hacerlo a nivel de la calzada poniendo filas de árboles y poniendo algún tipo de separación... o aprovechando el mobiliario. Si no es posible, no es posible.

Pero ese es el criterio a la hora de diseñarlo. Por tanto, la enmienda sería: «...a seguir separando físicamente los carriles bici del tránsito con las mejores fórmulas posibles a criterio de los técnicos». ¿Que sale algún invento más? Pues ahí estaremos para aplicarlo.

Y en el último: «*Instar a la Administración competente a que sigan...*», la enmienda es: «*Seguir estudiando en sus nuevos carriles la utilización de un asfalto*». ¿Por qué digo



esto? Porque ya en los nuevos proyectos se utiliza este asfalto o, es un material similar al asfalto, que por haberse comprobado...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "...que es un material más...".

El Sr. Presidente: "Tiene Ud. que terminar, es que no es una comparecencia. Es decir, estamos hablando de una moción, y por lo tanto, hay que responder y hacer enmiendas y propuestas, si hace falta, a Ciudadanos. Es que no se nos puede convertir esto en una comparecencia.

Disculpe Ud. Para ser breve y ya terminar".

La Sra. Maeso González: "Sí. No, lo que quiero decir es que ya está estudiado y ya está puesto en todos los proyectos, incluso en el carril bici que ha hecho la Junta, que ha proyectado para el litoral, se les pidió que cambiaran y pusieran asfalto y así lo han aceptado".

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, yo agradezco todas las explicaciones de la Concejala.

Yo estoy de acuerdo y me alegra escuchar que a futuro pues todas estas cosas se están teniendo en cuenta y se van a tener en cuenta. Pero yo, o sea, no me voy a quedar solamente en el a futuro, sino que también en lo que tenemos ya, pues si se puede ir... conforme se va deteriorando, por ejemplo, el de Poniente, pues bueno, pues en lugar de arreglar el que hay, pues intentar empezar a hacer una sustitución poco a poco de ese suelo por el asfalto por ejemplo.

Es decir, me alegra saber que a futuro se van a tener en cuenta o se están teniendo ya en cuenta estos acuerdos que nosotros proponemos; pero vamos también a reciclarnos. Lo que ya tenemos, pues también en la medida de lo posible ir mejorándolo e ir modificándolo.

A mí me igual aceptar «*seguir trabajando en esa línea*», porque si se está haciendo, pues me alegra saberlo. Y también, pues bueno...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "Para terminar. No olvidar que no solamente hablamos de los carriles del futuro, sino los que ya tenemos hoy. Buscar separaciones en los que ya tenemos hoy que no tienen separación, que hay muchos en esta ciudad, pues buscar algún tipo de alternativa para separarlos de los peatones porque son muchos los incidentes. Por suerte,



no son tantos los accidentes, pero sí muchos los incidentes que hay a diario con el tema de los carriles bici. Entonces, en la medida de lo posible mejorar los que ya hay en la ciudad".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, brevemente.

Decir que la vamos a apoyar. Y lo que sí, por ejemplo, es interesante es que querríamos conocer cómo va a quedar el diseño en la Alameda, que la verdad es que hay que afrontarlo y queremos saberlo con tiempo, porque es verdad que ha sido uno de los carriles bici más extraños del mundo, de los que hemos tenido hasta ahora. Y creo que sí se podrá acometer de mejor forma.

Nada más".

El Sr. Presidente: "Sra. Doña".

La Sra. Doña Morales: "Muy breve.

Simplemente para reiterar nuestro apoyo a la iniciativa.

Recordarle también a la Sra. Maeso que nuestra postura, como Grupo Municipal Socialista y como Concejales y Concejala que somos de este Ayuntamiento, nuestro apoyo siempre al tema de la bicicleta. Creo que no debo extenderme porque ha sido más que claro.

Y en la línea de lo que trasladaba el Portavoz de Ciudadanos, el mantenimiento debe ser, y además, a lo básico. No hace falta que instemos a la Junta de Andalucía para acometer, como mínimo, limpieza en determinados tramos porque nuestros carriles bici también necesitan limpieza.

Por tanto, siempre apoyaremos, apoyamos las enmiendas aceptadas por el Grupo proponente. Ya lo hemos hecho en otras oportunidades, incluso este propio Grupo lo ha propuesto instando a la Junta de Andalucía, ya lo hemos hecho anteriormente. Pero le recuerdo que, como mínimo, también tengamos en cuenta la limpieza de los carriles bici, que también están con este problema que nos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

La Sra. Maeso González: "Sí, yo quería comentarle.



Acepta entonces la primera: «*Instar a la Junta de Andalucía a ejecutar los tramos de carril bici pendientes*». Y en el segundo, en el mantenimiento sí que corresponde al Ayuntamiento. O sea, que ahí podríamos incluso especificar que es al Ayuntamiento al que le corresponde el mantenimiento de los carriles bici.

Y en el tercer y cuarto «*seguir*»".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "No tengo problema en aceptar el «*seguir*» en el tercero y cuarto, con la salvedad esa de no olvidar, no solamente a futuro, sino también los que tenemos hoy en los que vayamos haciendo actuaciones sobre ellos, pues ir modificándolos poco a poco.

Y yo dejaría tal cual está el primero y el segundo, puesto que, o sea, ya estamos instando también a la Junta de Andalucía en ellos sin especificarlo. ¿Que lo quiere especificar? Pues Ayuntamiento y Junta de Andalucía, me da igual. Pero vamos, que yo creo que viene ya la Junta de Andalucía ya implícitamente en el acuerdo".

El Sr. Presidente: "No he entendido bien, Sr. Carballo. ¿Acepta entonces o no? Es que...".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Tercer y cuarta sí, «*seguir trabajando*», pero añadiendo que en los carriles actuales se hagan actuaciones en esa línea también, ¿vale? Y el primero y el segundo dejarlos tal cual están".

El Sr. Presidente: "Listo, pasamos entonces a votar.

¿Votación separada, Sra. Maeso?... (intervención fuera de micrófono)...conjunta, vale, lo que Ud. diga, por nuestro Grupo. ¿Algún Grupo pide...? ¿Todos, votación conjunta? ¿Ningún problema? Pasamos a votar."

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1.- Instar a las administraciones competentes a ejecutar los tramos de carril bici pendientes y comprometidos para crear una red de carriles bici acorde a la demanda de la ciudadanía.

2.- Instar a la administración competente del mantenimiento de los carriles bici que solucione los problemas existentes en algunos tramos de la ciudad como es el caso del Paseo Marítimo de Poniente.



3.- Instar a las administraciones competentes a seguir trabajando en la posibilidad de separar físicamente los carriles bici del tránsito de los peatones con la mejor fórmula posible a criterio de los técnicos.

4.- Instar a las administraciones competentes a seguir trabajando en la posibilidad de utilización de un asfalto idéntico al utilizado en las carreteras en los nuevos carriles y que, en los carriles actuales, se hagan también actuaciones en esa línea, para dotar a los carriles bici de un mayor agarre, seguridad y calidad.

Punto nº 11.- Se dio cuenta de Moción del Portavoz y Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, presentada el 11 de octubre de 2016, relativa a la necesidad de mayor número de pasos para peatones en la Alameda durante las obras del Metro, que esencialmente es como sigue:

“De todos es sabido que las obras del metro de Málaga no se caracterizan por su eficiencia, al menos en lo que al tiempo de ejecución se refiere. Muchos son los retrasos acumulados y los ejemplos de tramos en los que los perjuicios causados a la ciudadanía y comerciantes son tales que barrios enteros han estado con la soga al cuello durante años.

Las últimas noticias sobre los nuevos retrasos para la licitación en el tramo de la Avenida de Andalucía que va hacia la Alameda nos hace pensar que vamos a tener otra demora más en el plazo de entrega y que no será posible ver el metro funcionando en el plazo previsto de verano de 2018.

Esto quiere decir que los perjuicios para los vecinos y comercios de la Alameda se pueden alargar en el tiempo más de lo planificado y mucho más de lo deseado. Por ello se deberían tomar todas las medidas paliativas que minimicen estos inconvenientes.

Hay una queja a este respecto de los vecinos y comerciantes del entorno de la Alameda, los escasos pasos para peatones que conectan la parte sur con la norte de la Alameda por las obras. Una de las medidas que comentamos podrían minimizar en parte los perjuicios para los ciudadanos y comerciantes sería garantizar el tránsito sur/norte en la Alameda.

En especial los vecinos del Soho temen que lo que habitualmente es un muro para ellos en su conexión con el centro de la ciudad, la Alameda, vea aumentada su altura, valga el símil, dejando más aislada aún a esta zona de la ciudad tan iluminada en lo mediático, pero tan oscura en actuaciones por parte de este Ayuntamiento. No es la primera vez que en Ciudadanos llevamos una moción pidiendo mejoras para el Soho y es conocida nuestra propuesta para que se peatonalicen los laterales de la Alameda que acercaría el Soho al centro de la ciudad de forma más efectiva.

Por todo ello, desde el grupo municipal de Ciudadanos proponemos el siguiente:

ACUERDO



Instar al Equipo de Gobierno a que lleve a cabo todos los trámites necesarios, conjuntamente a todos los actores competentes en dichas obras, para dotar a la Alameda de más pasos para peatones durante el tiempo que duren las obras puesto que los existentes son insuficientes.”

Seguidamente, el **Sr. Pomares Fuertes**, tras apuntar a que en este punto había una petición de palabra de D. Pedro Pérez Morales, manifestando actuar como Presidente de la Asociación de Vecinos Centro Sur, pasó a darle la palabra a dicha Sr.; intervención que se omite en la presente Acta por no cumplir la solicitud con los requisitos formales para la participación de los organismos representativos de interés general o sectorial en las sesiones plenarias y, consecuentemente, en la Comisión del Pleno.

A continuación el **Sr. Presidente** pasó a darle la palabra al Sr. Carballo Gutiérrez.

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Bueno, primero, agradecer a Pedro su intervención.

De todos es sabido que las obras del Metro, bueno, no se caracterizan por su eficiencia a la hora de ejecutarse, sobre todo en los plazos, en los tiempos. Conocemos tristemente muchos ejemplos de calles y barrios que, bueno, los perjuicios que han causado en los comercios, en la ciudadanía en general.

Y las últimas noticias que han aparecido en prensa, donde se comentan los nuevos retrasos en la licitación del tramo de la avenida de Andalucía, pues no hacen temer que el Metro hasta la Alameda pues vuelva a demorarse y que no se pueda cumplir el plazo previsto de verano del 2018. Esto supone que, bueno, los perjuicios que se va a causar a los vecinos y a los comercios de la Alameda, pues lamentablemente, se van a alargar en el tiempo más de lo planificado, y seguro, seguro, más de lo deseado.

Entonces, nosotros queremos hacer hincapié en una queja, que ya ha comentado también Pedro, vecinal en la que, bueno, se dice que hay pocos pasos de peatones. De hecho, no es que se diga, sino que es una realidad; hay pocos pasos para los peatones para cruzar la Alameda de sur a norte y de norte a sur. Los vecinos del Soho temen que, bueno, que ya su habitual muro de las lamentaciones que supone la Alameda, de cara a su conexión con el centro de la ciudad, pues se ve incrementado en su altura dada esa escasez de pasos de peatones entre una zona y la otra. Y creemos que, bueno, que se deberían de tomar todas las medidas paliativas para intentar que durante todo este tiempo en el que la obra tenga que convivir con el día a día de los vecinos y de los comercios, pues intentar hacérselo lo menos traumático posible.



Entonces, nosotros ya trajimos en su momento también mociones, una moción en la que pedimos una serie de mejoras para el Soho precisamente por ese aislamiento que, a pesar de todas las actuaciones que se comentan a bombo y platillo por parte del Equipo de Gobierno, luego a la hora de la verdad no son tales, y la verdad es que sí es cierto que no tienen una conexión con el centro de la ciudad, como sería lo natural por la cercanía que tiene.

Entonces, nosotros lo que venimos a pedir en este acuerdo, en esta Moción es: *«Instar al Equipo de Gobierno a que lleve a cabo todos los trámites necesarios, conjuntamente a todos los actores competentes en dichas obras, para dotar a la Alameda de más pasos de peatones durante el tiempo que duren las obras, puesto que los existentes son insuficientes»*."

Abierto el debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Bueno, creemos que la propuesta que se transmite es muy juiciosa e interesante. Obviamente, las obras son un gran perjuicio para muchos de los negocios que quedan aislados, que quedan mal comunicados, y hombre, cuanto menos, los pasos de peatones que se piden es de sentido común mejorar la relación, aparte de que, bueno, donde se puedan poner y donde se puedan hacer mejorarán la movilidad también de las personas y la accesibilidad a todos los locales.

Bueno, no hay nada que objetar, simplemente que se busquen las posibilidades y que no se refugien en temas técnicos de que hay que cambiar pantallas a veces para abrir pasos; que se busque la posibilidad de abrir algún paso más, que realmente ahora está incómodo, difícil, y a veces hay zonas donde te quedas atrapado cuando quieres circular. Y que, bueno, que por lo menos se señalice mejor dónde están, cuáles son los pasos que va a haber, y cuando se vayan a modificar, pues igualmente. Que tiene que ser un poquito más permeable".

El Sr. Presidente: "Por parte del Partido Socialista, Sra. Doña".

La Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidente; y muchas gracias al Sr. Pérez por su intervención y por cómo ha expuesto la situación por la que están pasando los vecinos y vecinas del Soho.

Realmente le adelanto que vamos a apoyar la iniciativa, como no puede ser de otra manera; que solamente toca el tema de los pasos de peatones, y además, es algo que tenemos conocimiento todos los compañeros y todos los miembros de esta Comisión porque así nos lo ha trasladado en su momento la plataforma del Metro de la Alameda, que



se constituyó pues yo creo que hace aproximadamente un año más o menos, y en la que como Grupo Municipal Socialista hemos tenido la oportunidad de reunirnos y estar en su presentación, y así nos lo trasladaron. Por tanto, cuenten con nuestro apoyo en esta línea, y que nos consta que se está tratando de trabajar para poder resolver este tema.

Y después, muy agradecida, y mostrarles también nuestro apoyo, aunque no es objeto de debate porque no lo incluye la Moción del Grupo Ciudadanos, a la situación que están pasando quienes residen y trabajan en el Soho. Su exposición ha sido mucho más completa y ha ido mucho más allá de la Moción. Lástima que no podamos debatir en este instante porque no está dentro de los acuerdos, pero que cuentan con nuestro apoyo. Además, de hecho, nuestro Grupo ya ha traído alguna iniciativa al respecto, y ha expuesto Ud. nada más que la realidad de lo que están sufriendo.

Hace falta una apuesta decidida por parte del Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Málaga por el Soho, y no dejarlos como están ahora mismo, con esa situación que Ud. ha descrito pues perfectamente y con elementos totalmente objetivos.

Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Por parte del Partido Popular, Equipo de Gobierno, Sra. Maeso".

La Sra. Maeso González: "Sí. Nosotros vamos a plantear una enmienda. ¿Una enmienda por qué? Porque la Moción viene planteada con respecto a los pasos de peatones que comunican el norte y el sur de la Alameda.

Decir que con respecto a esto, ya el 22 de marzo, pues desde el Área de Movilidad se mandó un escrito transmitiendo unas peticiones que por parte de la Plataforma de Afectados por las Obras del Metro hacían referencia a la problemática sobre los accesos peatonales. Decir que en concreto, aquí traigo los planos de cómo era la situación de los pasos de peatones en la Alameda Central antes de las obras del Metro, antes del inicio de las obras del Metro, y después de las obras del Metro. Y en concreto, el único paso de peatones que falta es el que está a la altura de la calle Torregorda, que unía la mediana norte -me dice el Sr. Pérez, me asiente con la cabeza- con el norte de la Alameda.

Entonces, yo hice un escrito, reclamaban ese paso que es verdad que faltaba; nosotros lo mandamos a Metro Málaga. Después nos reunimos con ellos también, con la Junta de Andalucía. Posteriormente volvimos a reiterar el escrito. Posteriormente nos respondió Metro de Málaga de manera negativa a la instalación del paso de peatones frente



a la altura de Puerta del Mar, justo donde está la entrada y salida de los camiones, decía, por el problema de la entrada y salida de camiones precisamente.

Y el 12 de julio le volvemos a remitir a Metro Málaga un escrito de Policía, del Equipo de Gobierno, señalando la peligrosidad que había en ese paso porque la gente pasaba por ahí sin estar habilitado el paso de peatones y que, entonces, era necesario que retranquearan la valla por la que acceden los camiones cinco metros y con eso pues ya se facilitaba, porque de hecho, tenían la valla pues adelantada a lo que estaba señalado. Entonces, que si la retranqueaban, pues era posible ese acceso. A esto el 28 de julio contestaron negativamente, que no lo veían adecuado, y que lo que iban a hacer era prolongar el vallado de obra en ambas aceras, señalizar verticalmente el itinerario peatonal y el riesgo de vehículos pesados y el repintado de los pasos de peatones que había hasta el momento.

Por lo tanto, nosotros la enmienda iría a: *«Instar, no al Equipo de Gobierno, sino a Metro Atarazanas, a que lleve cambio los trámites necesarios para que en la fase de obras correspondiente habilite el paso para peatones del que estamos hablando con las debidas garantías de seguridad en la calzada norte de la Alameda principal a la altura de Puerta del Mar»*”.

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo, ¿es necesaria segunda intervención, vuelta?”.

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, lo primero agradecer a los Grupos el apoyo de la Moción.

A la Sra. Doña me gustaría decirle que ya tuvo oportunidad Ud. de debatir una moción que trajimos nosotros precisamente a este Pleno con una serie de medidas necesarias para el barrio del Soho, y ya en su momento se debatió y no tenemos inconveniente en, a futuro, seguir trayendo pues mociones en este sentido porque es cierto que hacen mucha falta una serie de actuaciones que son palpables en el barrio. Cualquiera que pase por allí lo ve.

Respecto a la enmienda que sugiere el Partido Popular, bueno, sí, la puedo aceptar puesto que sí se está viendo que se ha hecho algo al respecto; pero me gustaría seguir dejando al Equipo de Gobierno, aunque sea con la coletilla que le gusta a la Sra. Elvira de “seguir trabajando en esa línea” e incluir también al Metro para que acepte por fin, si no ahí, pues un poco más arriba o un poquito más abajo, pero algún tipo de...”. (Se apaga el micrófono automáticamente) "...de paso de peatones que, conforme avancen las obras, pues se vaya trasladando un poquito más arriba o un poquito más abajo, para que dé paso y dé un poco de alivio también a los vecinos de la zona".



El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Nada más. Reiterar el apoyo y que se acometa también luego el acuerdo que se tome".

El Sr. Presidente: Bueno, la enmienda se ha aceptado, lo ha dicho el Sr. Carballo. ¿No hace falta? ...(intervención fuera de micrófono)... Si puede pasarla, o se acerca después aquí a Secretaría a que quede confirmada para que no haya después problemas de transcripción.

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

-Instar a Metro Málaga a que lleve a cabo todos los trámites necesarios y al Equipo de Gobierno a que siga trabajando, conjuntamente a todos los actores competentes en dichas obras, para dotar a la Alameda de más pasos para peatones durante el tiempo que duren las obras puesto que los existentes son insuficientes.

Punto nº 12.- Se dio cuenta de Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a Ysabel Torralbo Calzado, presentada el 11 de octubre de 2016, en relación con los accesos al aparcamiento situado en la calle Tejón y Rodríguez, que esencialmente es como sigue:

“El único acceso mediante vehículo motorizado al aparcamiento de Tejón y Rodríguez es, precisamente, a través de la calle del mismo nombre. Esta vía, de sentido único en dirección Carreterías (donde desemboca) desde la esquina de las calles Plaza del Teatro con Calle Méndez Núñez, es paso obligado para abundante tráfico rodado.

Existe un acerado en el lado izquierdo de la calle (dirección Carreterías), paso obligatorio para los peatones. Sin embargo por él se accede también al mencionado aparcamiento.



Como se puede observar en la foto, el escalón impide el acceso a las personas con movilidad reducida, obligándoles a transitar por la calzada y arriesgarse a sufrir un accidente. El paso de cebra, además, está visiblemente desgastado y apenas es perceptible hoy día.

Además, se ha concedido la licencia de obra 184/6 para Plaza del Teatro 1 y 2, C/ Tejón y Rodríguez 2 y 4, C/Alcántara 3 y 5 y C/Muro de San Julián 12, 14 y 16 a fecha de 22 de septiembre, las obras se presupone que empezarán en poco tiempo. Esto supondrá alteraciones en la movilidad de la zona, lo que hace las actuaciones propuestas especialmente urgentes y necesarias.

Es por ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Llevar a cabo las actuaciones necesarias para eliminar el escalón que da acceso al paso de cebra frente al aparcamiento de la calle Tejón y Rodríguez y repintar el paso de cebra adyacente antes de que comiencen las obras previstas en la licencia 184/16 concedida por la Gerencia Municipal de Urbanismo.



2. Contemplar en el nuevo plan de movilidad producto de las obras a realizar según la licencia 184/16 concedida por la Gerencia Municipal de Urbanismo la necesidad de adecuar la vía con pasos para peatones (acerado, pasos de cebra, etc.)”

En la sesión, el **Sr. Presidente** dio la palabra a la Sra. Torralbo Calzado.

La Sra. Torralbo Calzado indicó: "Sí, gracias. Bueno, más que los accesos al aparcamiento, lo que venimos aquí es a poner en evidencia que la accesibilidad peatonal en esa zona es complicada. Bueno, existe un acerado en el lado izquierdo de la calle en dirección a Carreterías, que es paso obligado para los peatones y que coincide con la entrada del propio parking, y por él, bueno, se accede al aparcamiento. Con lo cual, con ese escalón se impide el acceso a las personas con movilidad reducida, obligándoles a transitar por la calzada, que además tampoco está en muy buen estado el pavimento y es complicado.

En definitiva, hemos visto también que hay un cierto riesgo ahí y que el paso de peatones está desgastado, que se crea bastante follón en esa zona con las entradas de los vehículos y que hay que resolver el tema. Porque además, nos encontramos con que, bueno, se ha concedido licencia de obra para la plaza del Teatro 1 y 2 y calle Tejón y Rodríguez 2 y 4, calle Alcántara 3 y 5, y Muro de San Julián 12, 14 y 16, y las obras pues pueden comenzar en breve. Y necesitamos que esa zona se reorganice para que no quede tampoco bloqueada para el paso, y de alguna manera pues no afecte a los viandantes y pueda realizarse el trabajo de la obra.

En el primer punto simplemente se pide que el escalón, eliminar el escalón y repintar el paso de cebra; y en el segundo más o menos pues tener en cuenta todas estas circunstancias en el plan de movilidad que se lleve a cabo para el tema de las obras puesto que el parking no puede quedar aislado por otra entrada, pero tampoco se puede bloquear el paso peatonal durante demasiado tiempo. Así que se tengan en cuenta, que es un punto conflictivo y que esas obras van a tener problemas en esa zona de la ciudad.

Nada más".

Abierto el debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros, bueno, vamos a apoyar esta Moción también. Pues bueno, son actuaciones que se pueden llevar a cabo, y tiene nuestro apoyo".

El Sr. Presidente: "Por parte del Partido Socialista, Sra. Doña".



La Sra. Doña Morales: "Simplemente para posicionar el voto afirmativo o positivo a esta iniciativa".

El Sr. Presidente: "Sra. Maeso".

La Sra. Maeso González: "Sí, también vamos a votar a favor. Y además, agradecerle la Moción, porque es una moción constructiva y que creemos que era necesaria".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Pues nada más. Agradecer, y eso, que se tenga muy en cuenta, que es que es un punto muy neurálgico y muy importante, a ver cómo lo solucionamos".

El Sr. Presidente: "Pues pasamos a votar... Ah, Sra. Bazalo, adelante".

La Sra. Bazalo Gallego: "Bueno, pues ya lo ha comentado mi compañera, que vamos a apoyar la Moción, por supuesto.

Y comunicar que, efectivamente, estamos de acuerdo en que esta es una zona conflictiva, que en la actualidad no se encuentran a cota cero en su totalidad los dos pasos de cebra, y desde luego, también carece de un pavimento táctil con botones, como contempla la normativa de accesibilidad; por lo que vemos necesario rebajar a cota cero los dos espacios de pasos de peatones que no lo están y dotar de todos los pavimentos táctiles exigibles.

Y también comunicarles que estas actuaciones pues se incluirán dentro de los Presupuestos de este año.

Asimismo, desde el Área de Accesibilidad pues nos ofrecemos también para informar sobre el capítulo 10 de Obras e Intervenciones en la Vía Pública, y más sobre el capítulo 29 de las Condiciones Generales de Obra e Intervenciones.

Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Gracias a Ud. por la información, Sra. Bazalo.

Sometida a votación la Moción transcrita, el resultado fue el siguiente:



La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.

II.- COMPARENCIAS Y PREGUNTAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

Comparencias.

Punto nº 13.1.- La solicitud de comparencia del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, presentada el día 11 de octubre de 2016, para que el Sr. Pomares Fuertes informe sobre la situación de la Noria Gigante Panorámica instalada en la Avda. de Manuel Agustín Heredia fue retirada al inicio de la sesión por el Sr. Pomares Fuertes a instancias del proponente de la iniciativa, teniendo en cuenta además que la misma decae por sí debido a la ausencia de su proponente en la sesión.

Punto nº 13.2.- Solicitud de comparencia de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D.^a Ysabel Torralbo Calzado, presentada el día 11 de octubre de 2016, para que el Sr. Pomares Fuertes informe sobre el palacio de Solecio, situado en C/Granada y el edificio contiguo, en Calle Granada 51, esquina con Calle Beatas.

En la sesión, el **Sr. Presidente** dio la palabra a la Sra. Torralbo Calzado.

La Sra. Torralbo Calzado indicó: "Sí, muchas gracias. Bueno, pues como sabemos, los trámites hasta ahora que han ocurrido en la Legislatura en que estamos y conocemos ha sido la paralización de la venta forzosa por el incumplimiento del deber de edificar a la compañía Salsa para que otros en su lugar llevaran a cabo un proyecto de ejecución de obra en el conocido Palacio de Solesio y edificio contiguo. Pero la realidad es que estamos abandonando la historia de Málaga, y como se sabe, estamos en una circunstancia en la que, después de una demolición interna que hubo en los años 2006 y 2007, que incluso fue denunciada pero que ni la Junta ni el Ayuntamiento investigaron nada, ha surgido ahora el resultado de una sentencia en septiembre de 2016 en que un juzgado desvela que la demolición del inmueble no fue fortuita, sino provocada y confirmando lo denunciado en 2012. Hay un grupo de ciudadanos que se han activado y están pidiendo que se investigue.

Desde este Grupo, realmente queremos saber qué pasos va a dar el Ayuntamiento, el Área de Urbanismo, Gerencia de Urbanismo, en cuanto a esto. Porque la verdad es que las actuaciones que se están llevando a cabo y lo que ocurre en calle Granada en general, en toda esa manzana, incluso en el edificio que esquina con calle Beata, que se acaba de autorizar también la demolición de la cubierta, primera crujía, para elevar una altura; la verdad que es que lo que está haciendo es legitimar más todavía el expolio del patrimonio. No podemos entenderlo de otra manera. Esa licencia en el número 51 se dio, si no recuerdo



mal, en el año 2006. Hasta el 2009 estuvo vigente. Y realmente un incumplimiento que luego entró en el Registro de Solares, y que ahora salga premiada consiguiendo edificar una planta más de altura por no haber cuidado y mantenido un edificio con cierto entorno de protección en cuanto a su cubierta y su crujía y les permitan más volumen edificatorio, la verdad es que me parece que se están dando pasos contrarios a lo que es la protección del patrimonio.

Nosotros queremos saber cuál es la postura y qué diligencias y qué actuaciones se van a hacer, porque entendemos que ya hay una sentencia que está declarando que ahí hubo una demolición provocada y que seguramente, bueno, pues si sigue adelante, si no se recurre, pues será firme, y si no, puede que se confirme. Y creo que hay una responsabilidad por parte nuestra, que encima hemos permitido parar un procedimiento que era un procedimiento de la venta forzosa, en base a unas expectativas de que no queríamos perder lo que queda. Pero es que no se está actuando en condiciones.

Entonces, sí que quiero que por lo menos se diga... Bueno, todavía estoy esperando el catálogo famoso de los bienes que se supone que se rescataron del Palacio y que andan guardados en una nave. Yo no en quiero dudar de buena voluntad, pero creo que se está actuando totalmente contrario a los intereses generales y a los intereses del patrimonio.

Por eso doy esta opción de comparecencia, a ver si se va a haber alguna actuación, porque si no, tendrá este Grupo por su parte, que actuar con determinación sobre este tema. Nada más".

Abierto el debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Presidente: "Bueno, pues hicimos una comparecencia, me parece, el mes pasado. Entonces, sí, la única novedad, el último dato, les recuerdo, les refresco, era el 14 del 9 del 2016... O bueno, nos remitimos, ¿os acordáis?, el 2 de agosto de 2016 había llegado un informe de Cultura desfavorable porque necesitaban presentar documentación obligando a realizar ciertos cambios en la cubierta. Acuérdense.

Dijimos que el 4 del 8 presentaron tres nuevos planos; el 25 de agosto se les dio licencia favorable con nuestros técnicos con remisión otra vez a Cultura de esa documentación. Y el 14..., lo último que hemos recibido prácticamente, les doy el último dato, es del 7 del 10, octubre, donde el informe de Cultura de la Junta de Andalucía es favorable en cuanto a su volumetría arquitectónica dentro del entorno de la Iglesia de Santiago, es decir, los planos aportados los da por válidos, pero les pide ahora documentación suficiente en cuanto a la supervisión arqueológica del solar. Quiero decir,



que ahora mismo hay todo favorable, excepto una documentación que tiene que llevar el promotor de la supervisión arqueológica del solar.

Dicho lo cual, en cuanto tengamos el informe ya completo de Cultura favorable en todos los aspectos que se les pide, que es normal que les pida esas cuestiones, pues le podremos dar la licencia. Es que ahora mismo falta todavía esa pequeña documentación.

Ahí le puedo decir que en ese lugar estamos nosotros... Yo entiendo que queramos ser ágiles, pero es que ahora mismo sin informe de Cultura completo, como Ud. comprenderá, no les podemos dar licencia. Más quisiéramos, pero es que...

Entonces, se están incumpliendo todos los plazos, acuérdesse, todas las previsiones, bueno, pues necesitamos... Hasta que no le demos la licencia, no empieza el siguiente plazo a correr, de lo cual se comprometieron con nosotros.

Eso es lo que le puedo contar".

La Sra. Torralbo Calzado: "Pues aparte del incumplimiento, no de los plazos, es que esto iba más allá, iba más a qué actuaciones lleva a cabo nuestro Ayuntamiento en cuanto a la protección del patrimonio. Hemos tenido conocimiento de esta sentencia, y a la vez, estamos permitiendo mayor edificabilidad en el edificio contiguo. Creo que no casa muy bien el interés de protección y el cumplimiento de la normativa cuando era un edificio de protección integral, con las actuaciones que estamos llevando.

Y me siento implicada porque apoyé esa suspensión, y me siento en parte un poco engañada porque no se cumplen los plazos, no sabemos si se va a edificar; y encima, me puedo sentir responsable de aquella empresa, Salsa, que, bueno, que ahora mismo está condenada por esa demolición. Creo que tenemos que tener una actuación más activa en cuanto a esta defensa.

Y el tema de unirlo con lo de calle Granada esquina Beata es que lo que hace es todavía degradar más y dar más la razón a que no nos interesa proteger lo que hay, sino premiar a los incumplidores, a los que demuelen, a los que no rehabilitan, permitiéndoles construir, mayor volumen, mayor edificabilidad.

Con el acuerdo de la Junta, perfecto; también la Junta sentirá que es responsable de lo que hay; pero a mí me preocupa porque yo también tomé una decisión dentro del Consejo de la Gerencia y ahora resulta que puedo ser partícipe de aquellos que, bueno, que vulneraron de alguna manera la Ley y se tomaron la justicia por su mano en el sentido de llevar a cabo una demolición.



Entonces, lo que vengo a decir es eso. Quiero actuaciones más contundentes para investigar este tema, para poner lo que se ha podido salvar de aquella demolición en cuanto a elementos singulares protegidos, y qué ocurre con el de calle Granada porque alguna sanción se tendrá que llevar, encima que va a aumentar una planta por no haber cuidado el edificio y no haberlo mantenido. Creo que habría que actuar en ese sentido".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo, para su tranquilidad, yo creo que Ud. actuó correctamente, quiero decir, como Consejera, ante la información que se tenía.

Es decir, recuerde que había dos propuestas. Es decir, al final lo que tiene que importar es, de acuerdo que toda la crítica al pasado yo eso se lo acepto y la comparto en muchas cuestiones con Ud., pero ante el presente y el futuro de Málaga en esa calle lo que queremos todos era que se edifique. O sea, no se puede quedar eso en un solar. Entonces, al final es: o cumplir el plazo, por lo tanto, se subastaba, con lo cual, se lo hubieran quedado los mismos u otros diferentes en una subasta pública en ese sentido; pero estaríamos en el mismo pasado: un nuevo promotor o los mismos, que han pagado un dinero, se ha subastado y tienen que iniciar todos los trámites. O el promotor, que además cambió de dueño, se nos explicó en la compraventa, y que venía con un compromiso firme. Para eso sirve esa herramienta en ese sentido del Registro Municipal de Solares.

Yo creo que actuamos bastante bien y que, por lo tanto, lo único que hay que estar - y creo que lo está Ud. haciendo bien- es vigilantes de que aquel compromiso de construcción se lleve a cabo, que es el interés que a todos nos lleva.

Dicho lo cual, el proceso pues se está alargando, posiblemente por lo que Ud. bien expresa, ¿no? En aras de proteger lo máximo posible, que toda la documentación esté clara, la Delegación de Cultura pues está siendo exigente, como debe de ser, ante uno de los edificios en este sentido más singulares. Lo hemos sido nosotros durante el trámite, intentamos que también la Junta ahora lo haga. Yo lo alabo y entiendo que tiene que ser así para que cumpla todas las garantías legales y no haya ningún resquicio; hasta el último papel que haga falta.

Y bueno, depende de la agilidad de los promotores. Yo sé que ellos quieren en ese sentido; es decir, si no, no estarían contestando una y otra vez los requerimientos. Pero vuelvo a decir que yo creo que ante los escenarios actuó Ud. correctamente, porque el otro escenario hubiera sido también un tiempo sin ejecutar y también con la incertidumbre de quién hubiera subastado por ese edificio, quién se lo hubiera quedado y con qué intereses. Nosotros estábamos delante de un proyecto claro, un proyecto que nos lo presentaron y que por eso actuamos como actuamos.



La Comisión quedó enterada de la anterior comparecencia.

Punto nº 13.3.- Solicitud de comparecencia de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Lorena Doña Morales, presentada el día 11 de octubre de 2016, para que D^a Elvira Maeso González informe sobre la respuesta dada al Ayuntamiento de Málaga por la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía sobre la propuesta de Metrobús.

En la sesión, el **Sr. Presidente** dio la palabra al Sr. Pérez Morales.

El Sr. Pérez Morales manifestó: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Voy a aprovechar aquí. Tengo un dossier de prensa que traigo, es decir, para demostrar que leo perfectamente la prensa todas las mañanas, cuando veo las noticias que hacen referencia a los temas que suelo trabajar. «*El Ayuntamiento rescata el metrobús para salir hacia el Hospital Civil y hacia el PTA*», «*Fomento tumba la idea municipal de suplir el tranvía de Málaga con dos autobuses*»... Es decir, toda la información de todos los periódicos, porque vamos a ver, me gusta leer por las mañanas. Es decir, he tenido que rescatar esto para demostrar que lo primero que hago todas las mañanas es leer la prensa.

Dicho esto, Sra. Maeso, se hizo una propuesta sobre un proyecto de VTR, es decir, líneas de autobús de altas prestaciones; ahora se les denominan líneas de alta capacidad; es decir, bueno, un follón que tienen liado Uds. con este tema, que no se aclaran. No sabemos si es un carril bus que no tenía intercambiador, con muchas paradas... Es decir, es un proyecto que no conocemos. Conocimos por prensa -todo por prensa- que llevaron tres folios. Es decir, la primera vez la propuesta que entregaron al Consejero eran tres folios. Posteriormente, sabemos que han llevado un volumen importante de documentación; por cierto, no va firmada por ningún técnico. Y entonces, yo lo que querría decirle, Sra. Maeso, es que nos explique por qué el Sr. de la Torre nos está metiendo en este lío, está metiendo a la ciudad de Málaga en este lío con sus vaivenes permanentes y sus juegos tácticos. Y le voy a hacer dos propuestas muy concretas.

Primero, que dé copia y explique a los Grupos Políticos las propuestas que están haciendo. Porque sí, están hablando con la Consejería de Fomento, pero estos concejales que están aquí sentados no tienen conocimiento de sus actuaciones o de sus propuestas. Por lo tanto, les solicitamos que nos pueda explicar exactamente si es un LAC, una VTR, un carril bus o no sé lo que están planteando con el tema del metro bus, porque tampoco la palabra «metrobús» no existe. Que también pueda explicar las ventajas que pueda tener esta línea. Es decir, porque lógicamente lo que sí están haciendo es retrasar lo que está firmado, lo que está firmado en el protocolo que se firmó de intenciones para la línea que va hasta el Hospital Civil y que en este momento podría ya estar licitada, y por la actitud pues del Equipo de Gobierno y del Sr. De la Torre, se encuentra completamente como el



Astoria, parado. Entonces, le querría preguntar que explique un poco sobre esta línea, porque no sabemos nada más que aquello que sale por la prensa, que sí, como sabe y puede ver y comprobar el Sr. Presidente de la Comisión, sí leo la prensa todas las mañanas.

Gracias".

Abierto el debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

La Sra. Maeso González: "Bueno, me alegro de que leas la prensa.

Decirte que también me alegro de que me hagas la pregunta que me haces hoy de cuál ha sido la contestación de la Junta de Andalucía con respecto al proyecto del metrobús. Porque efectivamente, la respuesta no la puedo dar, porque la respuesta es el conjunto vacío. Todavía estamos esperando la respuesta de la Junta de Andalucía y del Consejero de toda la documentación que, como sabe, además, fue muy amplia, específica, con diseño de carriles, con todo el estudio del encaje tanto en la trama urbana como con el tráfico, todo el proyecto completo realizado por una consultora firmada por sus técnicos y con todos los proyectos también de las distintas áreas implicadas. Y por lo tanto, no sé por qué dice que no está firmado por un técnico y que no lo conoce.

Entonces, la respuesta ha sido el conjunto vacío, no han contestado aún. El proyecto fue entregado al Sr. Consejero en Sevilla el 26 de julio de 2016 y, como sabe, tenemos una reunión el próximo 4 de noviembre, está prevista, de la Comisión Mixta de Seguimiento del Metro Málaga, y esperamos allí pues que nos puedan dar alguna contestación, alguna contestación argumentada con criterios técnicos y con... Eso, argumentada, razonada. En enseñarles el proyecto no tenemos ningún problema. Decirle que el proyecto... (intervención fuera de micrófono)... Ah, ¿lo tenéis, el proyecto? ...(intervención fuera de micrófono)... Bueno, pues se lo podemos explicar. Si no lo entiendes, podemos reunirnos contigo, con los técnicos, para explicarte los proyectos... Todo lo que necesites.

Decirte que VRT no existe, es BRT; o también en Granada se le llama LAC; tiene distintos nombres, pero se trata de lo mismo. Pero te lo podemos explicar sin ningún problema, y vamos, hay mucha bibliografía al respecto. Es una solución que se está implantando en muchísimas ciudades, conocida internacionalmente en todos los países, y no hay ningún problema".

El Sr. Presidente: "La Sra. Pérez de Siles quería... Muy breve, ¿eh?".

La Sra. Pérez de Siles Calvo: "Muy breve. Aclarar que precisamente el Sr. Pérez dispone, como Consejero político del distrito Bailén-Miraflores, de toda la información de



que dispone la Junta de Andalucía porque ha formado parte de todas y cada una de las reuniones, consejos políticos, consejos territoriales y reuniones puntuales en las que hemos convocado a todos y cada uno de los vecinos; en las que por cierto, Ud. ha estado y no ha participado. No sé por qué ahora dice su Grupo que va a hacer pedagogía. Bien podía Ud. haber hecho pedagogía en nombre de su Grupo en todas y cada una de las reuniones en las que Uds. han participado y no han abierto la boca.

Pero sí que es cierto que no sé qué es lo que le sorprende cuando dice: «No sé por qué el Alcalde nos está metiendo en este lío». Insisto, Ud. ha formado parte de esas reuniones y ha comprobado personalmente la opinión de sus vecinos del distrito. Yo creo que la justificación del momento en el que nos encontramos bien que lo conoce en primera persona porque conoce la opinión de sus vecinos.

Muchas gracias".

La Sra. Maeso González: "No, a la última reunión tampoco vino el..."

El Sr. Presidente: "Sr. Pérez..."

Dejamos, ahora tiene, Sra. Maeso, si estima oportuno porque algo no ha quedado claro, el Sr. Pérez se lo dirá así.

Sr. Pérez".

El Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Y gracias por este dos por uno, porque no está contemplado en el... Y yo creo que yo lo he dicho muy claro. ¿Por qué el Alcalde nos está metiendo en este lío?, he dicho, no que no se mete en el lío. Sí, claro, nos ha metido a todos, y a la ciudad de Málaga. En todo momento sí el Grupo Socialista ha participado en reuniones, y en la última no participó porque no era una reunión organizada por el Ayuntamiento, era una reunión organizada por una plataforma que está en contra de la construcción de la línea de Metro. Nosotros, desde el Grupo Socialista, estamos a favor, a favor de la modernidad de la ciudad, en contra de la parálisis en la que Uds. están sumiendo a la ciudad, con los inventos, con los líos, con la actitud táctica..."

...(intervención fuera de micrófono)...

El Sr. Presidente: "Sra. Maeso, por favor, ¿puede escuchar al Sr. Pérez?"

El Sr. Pérez Morales: "...táctica del Partido Popular y del Sr. de la Torre, que cuando no sabe lo que hacer, se inventa algo y un nuevo lío. Eso es lo que tenemos, esa es



la hemeroteca, que la traigo aquí y la vuelvo a enseñar, si quieren, pero esto no es de recibo".

El Sr. Presidente: "Sra. Maeso, pero no me resisto...".

La Sra. Maeso González: "Sí, no, yo no sé...".

El Sr. Presidente: "Sra. Maeso, un momentito.

Sr. Pérez, un consejo de esta Presidencia porque lleva participación. No le tenga Ud. miedo a la participación, ni a reunirse con vecinos que estén en contra. Creo que es un ejercicio democrático precioso. Cuando los vecinos llaman a los Grupos Políticos, no acudir por miedo a que no estén de acuerdo con la opinión de uno dice muy poco en ese sentido de un Grupo Municipal con tanta experiencia y con tanta trayectoria como el Partido Socialista. Hay que ir y estar cuando los vecinos te aplauden y cuando los vecinos no están de acuerdo con la posición política. Porque si no, afeamos, entre todos las políticas con esas ausencias. Es un consejo que le doy.

Sra. Maeso, adelante".

La Sra. Maeso González: "Sí. No sé cómo te atreves a venir con este tema aquí, al Pleno... a la Comisión, a acusarnos de paralizar ...(intervención fuera de micrófono)... No, no, porque es que hay tantos argumentos... O sea, ¿la avenida Andalucía es por culpa de este Equipo de Gobierno el que esté costando ya el triple de lo que estaba previsto, el que hayáis peleado con la constructora, el que ahora tengáis que volver a licitarlo, el que no está el Consejo de la Junta de Andalucía aprobando esa licitación? El proyecto de tranvía tampoco lo sacáis, no lo podéis sacar, es un proyecto que está incompleto, que está mal. O sea, no se te ocurra.

Lo que el Alcalde está buscando son soluciones, posibles soluciones, formas de sacar al Metro y a la red del Metro del problema en el que lo habéis metido, un problema de difícil solución".

La Comisión quedó enterada de la anterior comparecencia.

Punto nº 14.- Preguntas.

PREGUNTAS INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN BAJO EL ENUNCIADO DE "PREGUNTAS NO CONTESTADAS":

Comisión 20/1/2016



Pregunta 1, formulada por el Portavoz y por el Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro Carballo Gutiérrez relativa a atropellos en casco urbano.

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Punto nº 16.- Trámite de urgencia.

Se presentó por el trámite de urgencia, Moción del Concejal Delegado de Seguridad, Innovación y Nuevas Tecnologías, D. Mario Cortés Carballo, de fecha 15 de septiembre de 2016, relativa al reconocimiento de actuaciones policiales.”

En la sesión, el Sr. Presidente, tras preguntar a los Sres. Concejales si tenían el texto de esta Moción, solicitó a la Secretaria que pasara a dar lectura del acuerdo que se proponía -a lo que procedió la misma oportunamente-, así como manifestó que el Sr. Cortes Carballo había planteado la posibilidad de que se pudiera elevar al Pleno como institucional; cuestión que fue aceptada por todos.

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, declaró la urgencia del asunto epigrafiado U1, el cual se transcribe seguidamente:

Punto nº U1.- **Se dio cuenta de Moción Institucional relativa al reconocimiento de actuaciones policiales** -que presentada el 15 de septiembre de 2016 por el Concejal Delegado de Seguridad, Innovación y Nuevas Tecnologías, D. Mario Cortés Carballo, fue asumida por todos los Grupos de la Corporación en la sesión-, **la cual esencialmente es como sigue:**

“Con motivo de las múltiples diversas actuaciones policiales llevadas a cabo en los últimos años, por los Policías D. **Juan Manuel Martín Pérez** (C.P. 1111) y D. **Benjamín Bravo de la Torre** (C.P. 1221), se ha obtenido como resultado la intervención o precinto de más de 150.000 prendas falsificadas, así como la imputación de varias personas como presuntos autores de infracciones penales contra la Propiedad Intelectual e Industrial, habiendo instruido 14 atestados con motivo de estos hechos.

Actuaciones como éstas, han propiciado que Málaga sea una de las ciudades que más trabaja ante los delitos contra la Propiedad Intelectual e Industrial, hecho reconocido por la asociación ANDEMA, que representa a la mayoría de las marcas y que recientemente ha firmado un convenio con el Ayto. de Málaga, reconociendo a nuestra ciudad como la segunda “Autenticidad” de España.

Por todo cuanto antecede, se propone que estos funcionarios reciban el reconocimiento y la felicitación pública que su actuación merece.”

Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado fue el siguiente:



La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.

IV.- RUEGOS.

Punto nº 17.- Abierto el capítulo de ruegos, se formularon los siguientes:

R.1.- La Sra. Porras Teruel manifestó que, dado que se había hablado del Metro, pedía por favor al Sr. Pérez Morales que, ya que tenía mano con la Junta, a ver si eran capaces de limpiar lo que era la Plaza de la Solidaridad, porque no era recibo que los vecinos llevaran tantos años aguantando las obras del Metro y que aquello estuviera lleno de matojos y de suciedad.

Precisó que había hablado con Metro -con Miguel Angel- y habían limpiado una parte, por lo que rogaba que su compañero de la Junta cogiera la escoba y que limpiaran.

R.2.- El Sr. Carballo Gutiérrez dijo que le parecía que hacía cosa de un mes, en la última Comisión de Urbanismo, se pidió por parte de su Grupo que se pintaran una serie de pasos de peatones; en C/ Ferrocarril del Puerto -donde se entendió que, al haber una problemática especial, a lo mejor se podía retrasar la actuación-; y en C/ Gabriel y Galán, en Pedregalejo, destacando que, en esta última calle, todavía los vecinos decían que no se había hecho nada, de ahí que pidiera por favor que se cumplieran los acuerdos y que se pintaran los pasos de peatones, lo cual consideraba que tampoco debía tener mucha más demora.

R.3.- La Sra. Doña Morales indicó que iba a plantear un ruego sobre un asunto que era de competencia estrictamente municipal -de esta Comisión- y no de otras administraciones, en relación a los ocho edificios rehabilitados en Palma-Palmilla con el último plan de rehabilitación.

Señaló que los vecinos y vecinas habían trasladado que los ascensores estaban aún sin poner en funcionamiento y, tras realizar su Grupo una visita a los edificios, se había visto que no solamente se tenía el problema de los ascensores sobre el cual se consultó vía escrito qué era lo que pasaba, sino que se traía este ruego porque su Grupo había detectado que había diferentes anomalías, muchas de ellas comunes en casi todas las obras -como era el tema ascensor- y un montón de problemas de filtraciones de agua en prácticamente todas. Era más, aún tras los días que hacía ya que llovió, seguía filtrándose agua en algunos de los edificios por la puerta de algunos de los ascensores que aún no se habían estrenado y que, mucho se temía que, por la deficiencia de la construcción, tuvieran que ser arreglados o lo que fuera. Por tanto, pedía que, a la mayor brevedad se procediera a resolver estos problemas que tenían estos edificios pues, dado que sólo hacía 7 u 8 meses que se terminaron las obras, todavía estábamos a tiempo de que la empresa que las había realizado



se hiciera cargo de estos defectos que estaban teniendo -se hablaba de porteros electrónicos que no funcionaban y de un montón de necesidades-.

Finalmente añadió que los vecinos le habían contado a su Grupo que, se habían dirigido a las personas con las que siempre habían tenido contacto para los temas de rehabilitación en Palma-Palmilla, y que no habían tenido visita ni noticia alguna.

R.4.- La Sra. Torralbo Calzado, recordando una reunión que se pidió por todos los Grupos en la GMU sobre calle los Mártires y principalmente sobre la situación de Maite Aguilar, hizo mención a que no quería centrarse únicamente en esa actuación sino que quería hablar también de las obras que había en toda la calle.

Afirmó seguidamente que aún no se había dado fecha para esa reunión ni se había buscado.

R.5.- La anterior vocal destacó que en una Moción su Grupo pidió que se pintara un paso de peatones a la altura del instituto del Palo y, sin embargo, al poco tiempo nos habíamos encontrado que lo que se estaba pintando era el paso de peatones por el campo de golf, donde realmente no cruzaba nadie porque iban por una pasarela que tenían. Por tanto, rogaba que se acordaran de ese paso de peatones que se acordó en una Moción.

El Sr. Presidente finalmente dio las gracias a los presentes por todos los ruegos.

La Comisión, quedó enterada de los ruegos que anteceden.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y trece minutos, del día del encabezamiento, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente acta de la que, como Secretaria de la misma, doy fe.